
	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-¹ CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
		PAG 1 DE 91

Informe Final

**INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL
Modalidad Especial**

**ALCALDIA DE PUERTO LEGUIZAMO
AÑO AUDITADO 2009**

CGDP
Agosto 2010

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-² CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
		PAG 2 DE 91

Informe Final

INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL Modalidad Especial

ALCALDIA DE PUERTO LEGUIZAMO AÑO AUDITADO 2009

Contralor General del Departamento

Carlos Eduardo Hidalgo Patiño

Coordinador Unidad Control Fiscal

Jairo Rosmiro Barrera Sánchez

Equipo Auditor


Jaime Enrique Díaz Ariza
Líder Auditoria
Claudia Lorena Apráez Pantoja
Profesional de Apoyo

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923


E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-³ CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
		PAG 3 DE 91

Informe Final
TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. CARTA DE CONCLUSIONES	4
2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA	7
2.1. Gestión Contractual	7
2.1.1 Revisión formato 13	7
2.1.2 Contratos de Prestación de Servicios	16
2.1.3 Convenios	28
2.1.4 Ordenes de Compra	29
2.1.5 Contratos de Obra	33
2.2. Denuncias	49
3. ANALISIS DESCARGOS DE LA ENTIDAD	55
4. ANEXOS	86
Anexo 1. Matriz de codificación de hallazgos	86
Anexo 2. Cuadro Consolidado Hallazgos Detectados y Comunicados	91

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05- 4 CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
		PAG 4 DE 91

Informe Final

Mocoa, Agosto 19 de 2010

Ingeniero
JORGE ARNULFO SALINAS OBANDO
 Alcalde Municipal
 Puerto Leguizamo

Respetado Señor Alcalde:

La Contraloría General Departamental del Putumayo, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 de la Constitución Política, Ley 42 de 1993 y en cumplimiento al Plan General de Auditorías vigencia 2010, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral modalidad Especial a la Alcaldía Municipal de Leguizamo, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad con que administró los recursos puestos a su disposición; se realizó el análisis y evaluación de la gestión contractual realizada con recursos del Sistema General de Participaciones y Recursos Propios, se evaluaron las Denuncias presentadas contra la entidad auditada; por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2009.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría General Departamental del Putumayo. La responsabilidad de la Contraloría General Departamental del Putumayo consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.


La evaluación se llevó a cabo con limitaciones, y de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas compatibles con las de general aceptación, así como con políticas y procedimientos establecidos y adoptados por la CGDP, por lo tanto, requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría General del Putumayo.

ALCANCE DE LA AUDITORIA.

La auditoría a que se refiere el informe presenta el siguiente alcance en las siguientes líneas examinadas:

Gestión Contractual

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05- 5 CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
		PAG 5 DE 91

Informe Final

Se determinó si los contratos y convenios interadministrativos celebrados durante la vigencia 2009, cumplieron en sus diferentes modalidades las etapas del proceso contractual, verificando el cumplimiento de las cláusulas pactadas, las disposiciones legales, pagos, el control oportuno y si los objetos contractuales aseguraron los propósitos que dieron origen a la contratación.

Durante el año 2009 la Alcaldía de Leguizamo suscribió un total de 317 contratos, de los cuales 269 (85%) fueron contratos de Prestación de Servicios y de Obra Pública, y 48 (15%) fueron convenios.

El presupuesto de gastos ejecutado del Municipio de Puerto Leguizamo fue de \$41.236.673 miles de los cuales \$30.524.221 miles corresponden a convenios celebrados con Selva salud, Caprecom, ESE. Hospital Maria Angelines y Empresa de Servicios Públicos de Puerto Leguizamo (EMPULEG), recursos correspondientes al Sistema General de Participaciones (SGP), Transferidos para su ejecución a dichas entidades.

Clase de contrato	Suscritos	Valor total contratado
Prestación de servicios	220	631,259,855
Obra Pública	49	1,684,869,574
Convenios	48	30,524,220,850
	TOTAL	32,840,350,279

El valor de los recursos ejecutados por parte del municipio que corresponden a SGP Y recursos propios es de \$2.316.129.429 de los cuales la muestra tomada asciende al valor de \$2.115.806.161 equivalente al 91% del valor total de la contratación ejecutada directamente por la Alcaldía de Leguizamo en la vigencia 2009.

Del total de la contratación se revisaron 71 contratos que ascienden al valor de \$2,115,806,161 mas 3 contratos producto de una denuncia y 10 ordenes de compra por valor de \$92,011,274 para un total de \$2,207,817,435. equivalente a una revisión del 95% de la contratación ejecutada por el municipio en la vigencia 2009.

De igual manera en trabajo de campo se efectuaron las visitas correspondientes a contratos de obra incluidos en la muestra y de las denuncias presentadas por la comunidad.

En visita de campo, recibió queja verbal sobre las comisiones otorgadas al señor Alcalde, por lo cual se procedió a revisar de manera aleatoria algunas de ellas, encontrando deficiencias en su legalización y contabilización.

Los contratos realizados por la administración municipal, no cumplen con los requisitos exigidos en la contratación estatal, puesto que la contratación revisada presenta inconsistencias principalmente en las etapas de perfeccionamiento, y ejecución entre ellas están:


- Contratación sin estudio de conveniencia y necesidad

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cil. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-⁶ CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
		PAG 6 DE 91

Informe Final

- Deficiencias en el control y supervisión de los requisitos de legalización y perfeccionamiento.
- Deficiencias en el proceso presupuestal que ponen en riesgo de realizar compromisos sin existir recursos.
- Falta de control y supervisión en la etapa precontractual, contractual y postcontractual de la contratación
- La contratación no tiene acta de liquidación en la mayoría de los casos
- Deficiencias en planeación que conllevan a la suscripción de convenios o contratos ineficientes y que no cumplen los fines esenciales del Estado.
- Inexistencia de certificación de los proyectos por parte del banco de proyectos.
- No existe priorización en la asignación de recursos de los proyectos de acuerdo a las necesidades existentes en el Banco de Proyectos.

En visita de campo se evidenció que la administración tiene grandes deficiencias en organización de la documentación y archivo; no se evidenció existencia del modelo estándar de control interno; el proceso auditor se vio limitado por la demora en la entrega de la documentación requerida para llevar a cabo la auditoria, situación que obedece a la falta de control, y organización de los procesos que tiene el municipio.

DENUNCIAS

En visita de campo se recibieron denuncias de las cuales se desarrollo la investigación pertinente y se plasman en el presente informe.


Relación de Hallazgos

En desarrollo de la presente auditoria se establecieron 38 hallazgos administrativos, 4 con incidencia fiscal en cuantía de \$190,876,201; 26 con presunta connotación disciplinaria y 9 con presunta connotación penal, los cuales se trasladaran a la entidad competente.

Plan de Mejoramiento

La entidad deberá establecer un plan de mejoramiento, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante este proceso auditor y que se describen en el informe, el cual deberá ser enviado dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe final.

CARLOS EDUARDO HIDALGO PATIÑO
Contralor General Departamental del Putumayo

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: M2P4S1-05-⁷ CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
		PAG 7 DE 91

Informe Final

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios como el decreto 2474 de 2008 han dictado lineamientos para el manejo de la contratación estatal, revisados los contratos seleccionados en la muestra en el Municipio de Leguizamo se evidenció falencias en las etapas precontractual, contractual y poscontractual, contratos celebrados sin el lleno de los requisitos, registros presupuestales que no corresponden a la fecha de inicio del contrato, documentos de legalización vencidos o posteriores a la fecha del contrato, certificados de disponibilidad presupuestal posterior a la firma del contrato y contratos sin liquidar.

Evidenciando así que el Municipio tiene grandes debilidades en control interno y procesos contractuales.

2.1 GESTIÓN CONTRACTUAL

2.1.1 Revisión Formato F13 - Contratación

En la revisión al Formato de contratación presentado por la entidad se encontraron las siguientes observaciones:

Hallazgo No - 1 La expedición del certificado de disponibilidad presupuestal es posterior a la firma del contrato.

TABLA No 1

NÚMERO DEL CONTRATO	FECHA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA FIRMA	No DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
102009	2/19/2009	2/18/2009	121
112009	2/19/2009	2/18/2009	133
362009	8/14/2009	8/10/2009	1307
702009	8/4/2009	4/23/2009	556
8	5/27/2009	5/26/2009	927
9	5/27/2009	4/27/2009	926
7	5/27/2009	5/26/2009	930
Otro si convenio 002	7/30/2009	2/16/2009	1272
Otro si convenio 002	7/30/2009	2/16/2009	1273
Otro si convenio 002	7/30/2009	2/16/2009	1274
1	1/6/2009	1/1/2009	1
3	1/6/2009	1/1/2009	2
5	1/16/2009	1/15/2009	34
6	1/18/2009	1/16/2009	35

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cil. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co



**PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL
INFORME DE AUDITORIA**

**CODIGO: M2P4S1-05- 8
CD-UCF**

Contraloría General del Departamento del Putumayo

VERSION: 1.0

FECHA: 03/12/2008

PAG 8 DE 91

Informe Final

7	1/6/2009	1/1/2009	3
8	1/6/2009	1/1/2009	4
30	3/6/2009	2/16/2009	106
31	3/6/2009	2/16/2009	105
32	3/6/2009	2/16/2009	107
33	3/6/2009	2/16/2009	108
34	3/6/2009	2/16/2009	109
35	2/18/2009	2/2/2009	127
37	3/26/2009	3/1/2009	222
38	4/1/2009	3/1/2009	301
40	3/25/2009	3/2/2009	242
42	3/25/2009	1/3/2009	353
43	4/1/2009	3/10/2009	273
44	4/1/2009	3/10/2009	272
47	4/1/2009	3/10/2009	305
58	4/21/2009	4/1/2009	492
62	4/8/2009	4/13/2009	546
85	6/16/2009	5/16/2009	1953
87	3/25/2009	2/2/2009	242
95	4/1/2009	3/16/2009	625
108	11/7/2009	7/11/2009	148
109	11/7/2009	7/1/2009	149
99	11/7/2009	7/11/2009	1150
97	11/7/2009	7/11/2009	151
112	11/7/2009	7/11/2009	152
96	11/7/2009	7/11/2009	153
119	11/7/2009	7/11/2009	154
88	11/7/2009	7/11/2009	155
80	11/7/2009	7/11/2009	156
94	11/7/2009	7/11/2009	157
98	11/7/2009	7/11/2009	158
100	11/7/2009	7/11/2009	159
102	11/7/2009	7/11/2009	160
105	11/7/2009	7/11/2009	161
118	11/7/2009	7/11/2009	174
122	11/7/2009	7/14/2009	260
165	9/1/2009	1/9/2009	445
164	9/1/2009	1/9/2009	445
147	9/1/2009	1/9/2009	445
154	9/1/2009	1/9/2009	445
155	9/1/2009	1/9/2009	445

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cil. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co



**PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL
INFORME DE AUDITORIA**

**CODIGO: M2P4S1-05-⁹
CD-UCF**

Contraloría General del Departamento del Putumayo

VERSION: 1.0

FECHA: 03/12/2008

PAG 9 DE 91

Informe Final


156	9/1/2009	1/9/2009	445
157	9/1/2009	1/9/2009	445
158	9/1/2009	1/9/2009	445
152	9/1/2009	1/9/2009	445
159	9/1/2009	1/9/2009	445
160	9/1/2009	1/9/2009	445
150	9/1/2009	1/9/2009	445
151	9/1/2009	1/9/2009	445
153	9/1/2009	1/9/2009	445
162	9/1/2009	1/9/2009	445
161	9/1/2009	1/9/2009	445
172	9/1/2009	1/9/2009	463
176	9/1/2009	1/9/2009	588
200	11/1/2009	1/11/2009	714
194	11/1/2009	1/11/2009	714
198	11/1/2009	1/11/2009	714
196	11/1/2009	1/11/2009	714
195	11/1/2009	1/11/2009	714
193	11/1/2009	1/11/2009	714
192	11/1/2009	1/11/2009	714
191	11/1/2009	1/11/2009	714
187	11/1/2009	1/11/2009	714
189	11/1/2009	1/11/2009	714
205	11/1/2009	1/11/2009	714
201	11/1/2009	1/11/2009	714
190	11/1/2009	1/11/2009	714
202	11/1/2009	1/11/2009	714
203	11/1/2009	1/11/2009	714
199	11/1/2009	1/11/2009	714
204	11/1/2009	1/11/2009	714
207	11/1/2009	1/11/2009	714
206	11/1/2009	1/11/2009	715
210	11/1/2009	1/11/2009	715
209	11/1/2009	1/11/2009	721
234	11/1/2009	1/11/2009	781
235	11/1/2009	1/11/2009	445
239	12/1/2009	1/12/2009	856
242	11/1/2009	1/11/2009	664
179	10/1/2009	1/10/2009	587
178	10/1/2009	1/10/2009	587
175	10/1/2009	1/10/2009	629

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-¹⁰ CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
		PAG 10 DE 91

Informe Final

211	11/1/2009	1/11/2009	718
217	11/1/2009	1/11/2009	718
216	11/1/2009	1/11/2009	718
215	11/1/2009	1/11/2009	718
212	11/1/2009	1/11/2009	718
214	11/1/2009	1/11/2009	718
218	11/1/2009	1/11/2009	718
225	11/1/2009	1/11/2009	718
213	11/1/2009	1/11/2009	718
219	11/1/2009	1/11/2009	718
224	11/1/2009	1/11/2009	718
223	11/1/2009	1/11/2009	718
220	11/1/2009	1/11/2009	718
222	11/1/2009	1/11/2009	718
221	11/1/2009	1/11/2009	718
235	11/1/2009	1/11/2009	780
233	11/1/2009	1/11/2009	780
137	11/1/2009	1/11/2009	444
139	11/1/2009	1/11/2009	444
187	9/1/2009	1/9/2009	437
188	9/1/2009	1/9/2009	437
186	9/1/2009	1/9/2009	437

Fuente: Alcaldía Municipal Puerto Leguizamo

Hallazgo No - 2 El certificado de registro presupuestal expedido antes del certificado de disponibilidad presupuestal.

TABLA No 2


NÚMERO DEL CONTRATO	FECHA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL	No DE REGISTRO PRESUPUESTAL
102009	2/19/2009	121	2/18/2009	226
112009	2/19/2009	133	2/18/2009	230
152009	3/11/2009	290	3/11/2009	235
202009	4/3/2009	523	4/3/2009	478
702009	8/4/2009	556	4/30/2009	716
48	2/1/2009	100	1/2/2009	97
108	11/7/2009	148	7/11/2009	250
109	11/7/2009	149	7/11/2009	263
99	11/7/2009	1150	7/11/2009	242
97	11/7/2009	151	7/11/2009	240
112	11/7/2009	152	7/11/2009	253

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cil. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-¹¹ CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
		PAG 11 DE 91

Informe Final

96	11/7/2009	153	7/11/2009	239
119	11/7/2009	154	7/11/2009	254
88	11/7/2009	155	7/11/2009	231
80	11/7/2009	156	7/11/2009	233
94	11/7/2009	157	7/11/2009	237
98	11/7/2009	158	7/11/2009	241
100	11/7/2009	159	7/11/2009	243
102	11/7/2009	160	7/11/2009	255
105	11/7/2009	161	7/11/2009	247
118	11/7/2009	174	7/11/2009	258
122	11/7/2009	260	7/24/2009	264
9	11/7/2009	164	7/11/2009	234
101	11/7/2009	165	7/11/2009	244
102	11/7/2009	166	7/11/2009	235
103	11/7/2009	167	7/11/2009	238
134	11/9/2009	442	9/11/2009	474
135	11/9/2009	442	9/11/2009	473
136	11/9/2009	444	9/11/2009	432
140	11/9/2009	444	9/11/2009	433

Fuente: Alcaldía Municipal Puerto Leguizamo

Hallazgo No - 3 La fecha de expedición del registro presupuestal es posterior al inicio o ejecución del contrato.

TABLA No 3


NÚMERO DEL CONTRATO	No DE REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA INICIACIÓN DEL CONTRATO
122009	251	3/13/2009	3/4/2009
132009	249	3/13/2009	3/6/2009
172009	261	3/24/2009	3/17/2009
182009	268	3/24/2009	3/17/2009
252009	725	5/4/2009	4/25/2009
312009	803	5/18/2009	5/15/2009
362009	1292	8/14/2009	8/10/2009
372009	1344	8/25/2009	8/24/2009
382009	1343	8/25/2009	8/24/2009
702009	716	4/30/2009	4/23/2009
8	942	6/1/2009	5/26/2009
9	952	6/1/2009	4/27/2009
77	227	3/10/2009	3/6/2009
2	205	3/4/2009	2/16/2009
2	206	3/4/2009	2/16/2009
2	207	3/4/2009	2/16/2009
2	208	3/4/2009	2/16/2009

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-¹² CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
		PAG 12 DE 91

Informe Final


	2012	7/30/2009	2/16/2009
	2013	7/30/2009	2/16/2009
1	1	1/6/2009	1/1/2009
3	2	1/6/2009	1/1/2009
4	30	1/30/2009	1/15/2009
7	3	1/6/2009	1/1/2009
8	4	1/6/2009	1/1/2009
31	218	3/6/2009	2/16/2009
32	220	3/6/2009	2/16/2009
33	221	3/6/2009	2/16/2009
34	222	3/6/2009	2/16/2009
35	290	2/18/2009	2/2/2009
36	109	2/18/2009	2/18/2009
37	292	3/26/2009	3/1/2009
38	436	4/1/2009	3/1/2009
40	280	3/25/2009	3/2/2009
42	290	3/26/2009	3/1/2009
43	440	4/1/2009	3/10/2009
44	439	4/1/2009	3/10/2009
45	434	3/10/2009	3/11/2009
47	437	4/1/2009	3/10/2009
58	579	4/21/2009	4/1/2009
62	905	5/26/2009	4/13/2009
78	831	5/21/2009	5/20/2009
81	925	5/28/2009	5/27/2009
84	1105	6/24/2009	5/11/2009
85	1106	6/24/2009	6/16/2009
87	280	3/25/2009	3/2/2000
88	222	3/6/2009	2/16/2009
89	1354	8/26/2009	8/25/2009
90	607	4/24/2009	4/23/2009
91	219	3/6/2009	2/16/2009
93	220	3/6/2009	2/16/2009
94	218	3/6/2009	2/16/2009
95	584	4/1/2009	3/16/2009
102	245	7/11/2009	6/11/2009
104	261	7/11/2009	6/11/2009
106	245	7/11/2009	6/11/2009
107	249	7/11/2009	6/11/2009
124	267	7/29/2009	6/30/2009
144	478	9/11/2009	8/28/2009
143	477	9/11/2009	8/28/2009
132	451	9/11/2009	8/28/2009
144	475	9/11/2009	8/28/2009
142	476	9/11/2009	8/28/2009
145	479	9/11/2009	8/28/2009

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-¹³ CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
		PAG 13 DE 91

Informe Final


183	907	11/16/2009	11/1/2009
186	909	11/16/2009	11/1/2009
185	908	11/18/2009	11/1/2009
180	904	11/16/2009	11/1/2009
182	906	11/18/2009	11/1/2009
188	910	11/16/2009	11/1/2009
181	905	11/18/2009	11/1/2009
240	20	12/4/2009	12/1/2009
127	272	8/4/2009	8/4/2009
109	263	7/11/2009	7/1/2009
99	242	7/11/2009	7/11/2009
97	240	7/11/2009	7/11/2009
112	253	7/11/2009	7/11/2009
122	264	7/24/2009	7/14/2009
148	453	9/11/2009	7/24/2009
165	469	9/11/2009	1/9/2009
164	468	9/11/2009	1/9/2009
147	452	9/11/2009	1/9/2009
154	456	9/11/2009	1/9/2009
155	459	9/11/2009	1/9/2009
156	460	9/11/2009	1/9/2009
157	461	9/11/2009	1/9/2009
158	462	9/11/2009	1/9/2009
152	456	9/11/2009	1/9/2009
159	463	9/11/2009	1/9/2009
160	464	9/11/2009	1/9/2009
150	454	9/11/2009	1/9/2009
151	455	9/11/2009	1/9/2009
153	457	9/11/2009	1/9/2009
162	466	9/11/2009	1/9/2009
161	465	9/11/2009	1/9/2009
172	493	9/17/2009	1/9/2009
176	785	10/28/2009	1/9/2009
200	895	11/18/2009	1/11/2009
194	890	11/18/2009	1/11/2009
198	893	11/18/2009	1/11/2009
196	892	11/18/2009	1/11/2009
195	891	11/18/2009	1/11/2009
193	899	11/18/2009	1/11/2009
192	888	11/18/2009	1/11/2009
191	887	11/18/2009	1/11/2009
187	839	11/10/2009	1/11/2009
189	885	11/18/2009	1/11/2009
205	900	11/18/2009	1/11/2009
201	896	11/18/2009	1/11/2009
190	886	11/18/2009	1/11/2009

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-¹⁴ CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
		PAG 14 DE 91

Informe Final

202	897	11/18/2009	1/11/2009
203	898	11/18/2009	1/11/2009
199	894	11/18/2009	1/11/2009
204	899	11/18/2009	1/11/2009
207	901	11/18/2009	1/11/2009
206	902	11/18/2009	1/11/2009
210	903	11/18/2009	1/11/2009
209	825	11/18/2009	1/11/2009
234	935	11/18/2009	1/11/2009
235	467	11/18/2009	1/11/2009
239	54	12/15/2009	1/12/2009
242	19	12/4/2009	1/11/2009
179	587	10/28/2009	1/10/2009
178	783	10/28/2009	1/10/2009
175	788	10/28/2009	1/10/2009
211	913	11/18/2009	1/11/2009
217	918	11/18/2009	1/11/2009
216	917	11/18/2009	1/11/2009
215	918	11/18/2009	1/11/2009
212	914	11/18/2009	1/11/2009
214	912	11/18/2009	1/11/2009
218	919	11/18/2009	1/11/2009
225	924	11/18/2009	1/11/2009
213	915	11/18/2009	1/11/2009
219	920	11/18/2009	1/11/2009
224	921	11/18/2009	1/11/2009
223	923	11/18/2009	1/11/2009
220	925	11/18/2009	1/11/2009
222	926	11/18/2009	1/11/2009
221	922	11/18/2009	1/11/2009
235	934	11/18/2009	1/11/2009
233	933	11/18/2009	1/11/2009
137	481	11/18/2009	1/11/2009
139	480	11/18/2009	1/11/2009
187	448	9/11/2009	1/9/2009
188	447	9/11/2009	1/9/2009
186	445	9/11/2009	1/9/2009
131	441	9/11/2009	8/1/2009
184	911	11/18/2009	10/1/2009
241	21	12/4/2009	12/1/2009
129	353	8/25/2009	8/1/2009
169	444	9/11/2009	9/11/2009
2009	1864	9/27/2009	1/1/1900
72009	2835	12/27/2009	9/14/2009


Fuente: Alcaldía Municipal de Leguizamo

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-¹⁵ CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
		PAG 15 DE 91

Informe Final

Hallazgo No - 4 La garantía única es expedida posterior al inicio de la ejecución del contrato.

TABLA No 4


NÚMERO DEL CONTRATO	FECHA APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO
52009	2/12/2009	2/2/2009
62009	2/12/2009	2/6/2009
32009	2/12/2009	2/2/2009
132009	3/16/2009	3/6/2009
172009	5/9/2009	3/17/2009
182009	3/26/2009	3/17/2009
212009	4/2/2009	4/1/2009
282009	5/14/2009	5/13/2009
292009	5/14/2009	5/13/2009
332009	7/15/2009	7/17/2009
392009	9/16/2009	9/15/2009
432009	10/28/2009	10/27/2009
442009	10/28/2009	10/27/2009
502009	12/31/2009	12/31/2009
702009	5/7/2009	4/23/2009
200800102	4/24/2009	4/1/2009
200800102	4/24/2009	4/1/2009
200800102	4/24/2009	4/1/2009
200800102	4/24/2009	4/1/2009
200800102	4/24/2009	4/1/2009
200800201	4/27/2009	4/1/2009
200800401	4/27/2009	4/1/2009
200900100	6/9/2009	4/1/2009
200900200	6/9/2009	4/1/2009
200900200	6/9/2009	4/1/2009
200900200	6/9/2009	4/1/2009
200900200	6/9/2009	4/1/2009
200900200	6/9/2009	4/1/2009
200900200	6/9/2009	4/1/2009
200800301	6/9/2009	4/1/2009
200900300	11/24/2009	10/1/2009
200900300	11/24/2009	10/1/2009
200900300	11/24/2009	10/1/2009
200900300	11/24/2009	10/1/2009
200900300	11/24/2009	10/1/2009
200900500	11/24/2009	10/1/2009

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cil. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-16 CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
		PAG 16 DE 91

Informe Final

200900400	11/24/2009	10/1/2009
200900400	11/24/2009	10/1/2009
200900400	11/24/2009	10/1/2009
200900400	11/24/2009	10/1/2009
200900400	11/24/2009	10/1/2009
200900600	11/24/2009	10/1/2009
2	4/20/2009	2/16/2009
2	4/20/2009	2/16/2009
2	4/20/2009	2/16/2009
2	4/20/2009	2/16/2009
Otro si Conv. 002	4/20/2009	2/16/2009
Otro si Conv. 002	4/20/2009	2/16/2009
Otro si Conv. 002	4/20/2009	2/16/2009

Fuente: Alcaldía Municipal de Leguízamo

LEY 80 DE 1993; ARTÍCULO 41. *DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.* Los contratos del Estado se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y éste se eleve a escrito. Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras de conformidad con lo previsto en la ley orgánica del presupuesto. Decreto 111. Artículo 71. Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificados de disponibilidad previos que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos.

Igualmente, estos compromisos deberán contar con registro presupuestal para que los recursos con él financiados no sean desviados a ningún otro fin . En este registro se deberá indicar claramente el valor y el plazo de las prestaciones a las que haya lugar. Esta operación es un requisito de perfeccionamiento de estos actos administrativos.


En consecuencia, ninguna autoridad podrá contraer obligaciones sobre apropiaciones inexistentes, o en exceso del saldo disponible, o sin la autorización previa del CONFIS o por quien éste delegue, para comprometer vigencias futuras y la adquisición de compromisos con cargo a los recursos del crédito autorizados.

Las irregularidades anteriores se consideran como hallazgos administrativos con presunta connotación disciplinaria y penal.

2.1.2 Contratos de Prestación de Servicios

Hallazgo No - 5 Contratos sin formalidades plenas

El Municipio de Puerto Leguízamo celebró los contratos relacionados en la Tabla No. 5 sin formalidades plenas, contrariando lo estipulado en la ley 1150 de 2007 y el decreto

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-¹⁷ CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
		PAG 17 DE 91

Informe Final

2474 de 2008, donde establece que todos los contratos deben realizarse con formalidades plenas.

Las irregularidades anteriores se consideran como presuntos hallazgos administrativos con connotación disciplinaria y penal.

TABLA No. 5


INFORMACION GENERAL DE LOS CONTRATOS RESIDUOS SÓLIDOS				
Número del Contrato	Fecha Firma	Nombre del Contratista	Nit O Cédula del Contratista	Valor del Contrato
23	2009/01/01	ORLANDO MARIN ARTUNDUAGA	4,964,252	3,000,000
53	2009/03/13	LORENZO VARGAS CAPERA	1,122,724,541	825,000
61	2009/04/13	LORENZO VARGAS CAPERA	1,122,724,561	1,650,000
63	2009/04/15	GUILLERMO DOSABIA GUTIERREZ	97,455,035	550,000
64	2009/04/15	GERMAN IBAÑEZ GUTIERREZ	17,600,090	550,000
65	2009/04/15	LUIS ALFONSO LOPEZ VALDES	97,448,633	550,000
66	2009/04/15	JAVIER IBAÑEZ GUTIERREZ	1,117,232,062	550,000
67	2009/04/21	JOSE ARLEY BEDOYA	12,237,234	550,000
73	2009/04/30	ARMANDO JARAMILLO MARROQUIN	17,703,744	1,600,000
78	2009/05/20	GUILLERMO DOSABIA GUTIERREZ	97,455,035	550,000
79	2009/05/21	GERMAN IBAÑEZ GUTIERREZ	17,600,090	550,000
80	2009/05/21	JOSE ARLEY BEDOYA	12,237,234	550,000
84	2009/06/11	JONATHAN CADAVID	71,292,346	630,000
239	2009/01/12	JHON ISNEL ARCO CORDOBA	11,706,237	550,000
242	2009/01/11	CARLOS CABRERA GALINDO	6,716,187	2,800,000
9	2009/11/07	ORLANDO MARIN ARTUNDUAGA	4,964,252	1,000,000
101	2009/11/07	LORENZO VARGAS CAPERA	1,122,724,541	1,100,000
102	2009/11/07	FABIAN IBAÑES GUTIERRES	1,122,723,596	1,100,000
103	2009/11/07	FABIO RIVADENEIRA ALVARES	1,676,153	1,100,000
134	2009/11/09	GERMAN IBAÑES GUTIERREZ	17,600,090	550,000
135	2009/11/09	ORLANDO MARIN ARTUNDUAGA	4,964,252	1,000,000
136	2009/11/09	LORENZO VARGAS CAPERA	1,122,724,541	1,100,000
140	2009/11/09	FABIO RIVADENEIRA ALVARES	1,676,153	1,100,000
179	2009/01/10	FABIAN IBAÑES GUTIERRES	1,122,723,596	500,000
178	2009/01/10	JAIRO ALBERTO CASTRO	6,716,427	500,000
175	2009/01/10	JHON ISNEL ARCO CORDOBA	11,706,237	1,100,000
211	2009/01/11	ORLANDO MARIN ARTUNDUAGA	4,964,252	1,000,000
217	2009/01/11	ALBEIRO QUIROZ CARVAJAL	17,704,519	1,300,000
216	2009/01/11	JESUS MONTAÑA	2,285,079	1,260,000
215	2009/01/11	ARMANDO JARAMILLO MARROQUIN	17,703,744	1,600,000
212	2009/01/11	JHON ALEJANDRO TORRES	97,448,379	1,100,000
214	2009/01/11	FABIO RIVADENEIRA ALVARES	1,676,153	1,100,000
218	2009/01/11	RUBIELA GUERRA TRIANA	26,637,196	450,000
225	2009/01/11	AURA YOLIMA ESTELA COBETTE	69,070,328	450,000
213	2009/01/11	FABIAN IBAÑES GUTIERRES	1,122,723,596	1,100,000
219	2009/01/11	MAYRA ALEJANDRA LOPEZ	1,122,725,744	450,000

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cil. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-¹⁸ CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
		PAG 18 DE 91

Informe Final

224	2009/01/11	MERCEDES MANADA CALDERON	26,635,654	450,000
223	2009/01/11	MILENA PARRA	26,638,477	450,000
220	2009/01/11	NUBIA MARCELA LOZADA	1,122,725,662	450,000
222	2009/01/11	LILIANA LEITON PENAGOS	26,637,791	450,000
221	2009/01/11	INEZ CHARRY ENRRIQUEZ	26,637,006	450,000
235	2009/01/11	JAIRO ALBERTO CASTRO	6,716,427	1,100,000
233	2009/01/11	CARLOS ARTURO SANCHEZ	1,677,086	1,100,000
137	2009/01/11	EDWAR ENRIQUE ESTRADA	1,122,725,897	500,000
139	2009/01/11	LUIS ALFREDO OCAMPO	1,122,725,020	500,000
82	2009/06/11	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES	690.229.607	5,000,000
TOTAL				45,865,000

Fuente: Alcaldía Municipal de Leguízamo

Hallazgo No - 6 Presunta Gestión antieconómica en contratos de prestación de servicios.

El Municipio de Leguízamo celebró los contratos relacionados en la Tabla No. 5; para la recolección de Residuos Sólidos en el casco urbano; el municipio cuenta con una empresa encargada de la prestación del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo, se presume un detrimento al patrimonio por valor \$45.865.000 por la suscripción de los contratos que se tienen relacionados en dicha tabla; máxime cuando en las facturas que realiza EMPULEG ESP tiene el cobro de la tarifa por el servicio de aseo.

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Puerto Leguízamo en sus estatutos el artículo 3 tiene por Objeto: *Generación, Transmisión, Distribución y Comercialización de los servicios de Energía Eléctrica, Acueducto, Alcantarillado, Aseo, Gas, Combustible y Telecomunicaciones; así como la realización de actividades complementarias necesarias para la prestación eficiente de éstos, de acuerdo con la Ley y las disposiciones reglamentarias pertinentes.*

La Alcaldía de Leguízamo no obtiene ingresos por la prestación del servicio de recolección de basuras, o por el servicio de aseo, por lo que no debió hacer la contratación mencionada en la tabla No 5, realizando una gestión antieconómica, como se establece en el art. 6 de la ley 610 de 2000.

Con fundamento en lo anterior se tiene un hallazgo administrativo el cual pasa a la ofcon connotación fiscal con presunta connotación disciplinaria

El detrimento al patrimonio es por valor de \$45.865.000

Hallazgo No - 7 Contratos sin el estudio de Necesidad


El Municipio de Leguízamo celebró los contratos relacionados en la Tabla No 5, contratación que no cuenta con el estudio de necesidad o con éste estudio incompleto, incumpliendo lo estipulado en el art. 3 del decreto 2474 de 2008 por lo que se tiene un hallazgo administrativo, con presunta connotación disciplinaria.

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cil. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-¹⁹ CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
		PAG 19 DE 91

Informe Final

Hallazgo No - 8 Contratos sin acto administrativo de la contratación directa

Los contratos relacionados en la Tabla No. 5 no cuentan con el acto administrativo que justifica la contratación directa, establecido en el art. 77 del decreto 2474 de 2008, por lo que configura una presunta falta administrativa y disciplinaria.

El art. 77 del decreto 2474 de 2008 “Acto administrativo de justificación de la contratación directa. Cuando proceda el uso de la modalidad de selección de contratación directa, la entidad así lo señalará en un acto administrativo que contendrá:

1. *El señalamiento de la causal que se invoca.*
2. *La determinación del objeto a contratar.*
3. *El presupuesto para la contratación y las condiciones que se exigirán a los proponentes si las hubiera, o al contratista.*
4. *La indicación del lugar en donde se podrán consultar los estudios y documentos previos, salvo en caso de contratación por urgencia manifiesta.....”*

Lo anterior hace visualizar las deficiencias en los procedimientos precontractuales y deficiencias en control interno.


Hallazgo No - 9 Registro Único Tributario

Los contratos relacionados en la Tabla No. 5 no cuentan con el Registro Único Tributario (RUT). Las entidades públicas deben verificar que las personas que prestaran los servicios sean las idóneas y que garanticen el cumplimiento de las labores pactadas en los contratos, es por ello que existen una serie de normas y requisitos que permitan controlar y garantizar la correcta prestación de un bien o un servicio.

De acuerdo con lo previsto en los decretos 2788 de 2004 el documento oficial para establecer la condición tributaria de las personas naturales y jurídicas es el RUT y por tanto la entidad debe establecer un procedimiento para garantizar que sea a través del documento oficial que se verifique la condición tributaria de los contratistas. La Alcaldía municipal de Leguizamo no dió cumplimiento a lo establecido en el decreto 2788 de 2004 por cuanto los contratos relacionados en la Tabla No. 5 no cuentan con el Registro Único Tributario por lo que se considera como presunto hallazgo administrativo.

Hallazgo No - 10 Sistema de Seguridad Social

Los contratos relacionados en la Tabla No.5, no presentan el pago de seguridad social en el momento de suscripción ni en su ejecución evidenciando así que la entidad no esta dando cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 de 2002.

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-²⁰ CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
		PAG 20 DE 91

Informe Final

Esto se debe a deficiencias en los procesos de contratación y Sistemas de Control Interno. La observación se considera como presunto hallazgo administrativo con presunta connotación disciplinaria.

Hallazgo No - 11 Certificación de Existencia y Representación Legal de Cámara de Comercio

Los contratos relacionados en la Tabla No.5 no tienen adjunto el certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio generando riesgo del patrimonio público, al no tener certeza de que quien suscriba el contrato, éste facultado para hacerlo al momento de la firma y por otro lado tenga la idoneidad para ejecutar el objeto contratado.

Este certificado acredita la existencia de la persona que requiere contratar con el estado, su objeto social, su representante legal, situaciones que permiten verificar exigencias legales relacionadas con la idoneidad del contratista, la capacidad para presentar propuestas y obligarse con el Estado y la exigencia de duración mínima de la sociedad (Art. 6 Ley 80 de 1993).

Esto permite observar las deficiencias en los procesos de contratación y Sistemas de Control Interno. La observación se considera como presunto hallazgo administrativo

Hallazgo No – 12 Registro presupuestal con fecha posterior a la firma del contrato

La alcaldía de Leguizamo, Putumayo expidió registro presupuestal con fecha posterior a la firma del contrato e inicio la ejecución de los contratos que se relacionan en la Tabla No 6


Tabla No. 6

No. contrato /fecha	No registro presupuestal	Fecha registro
8 del 06-11-2009	1998	26-11-2009
235 del 12-11-2009	1934	18-11-2009

De acuerdo a lo anterior la alcaldía municipal no dio cumplimiento a lo establecido en el art. 41 de la ley 80 de 1993 y en el decreto 11 de 1996, lo que configura un presunto hallazgo administrativo y disciplinario.

Hallazgo No – 13 Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Penales

Los contratos que se relaciona en la Tabla No 7. No tienen el certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, penales o se encuentran posterior o vencido a la firma del contrato, contraviniendo el Art. 1 de la Ley 190 de 1995

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-²¹ CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
		PAG 21 DE 91

Informe Final

Tabla No. 7

No. contrato /fecha	Fecha certificado disciplinario	Fecha certificado judicial	Fecha certificado penal
8 del 06-11-2009	No.14909853 del 19-11-2009	No.2406248712009 del 19-11-2009	No tiene
235 del 12-11-2009	No tiene	No tiene	No tiene
80 , sin fecha	No tiene	No tiene	No tiene
136 del 9 -11-2009	No tiene	No tiene	No tiene
175 sin fecha	No tiene	No tiene	No tiene
235 del 12-11-2009	No tiene	No tiene	No tiene
233 sin fecha	No tiene	No tiene	No tiene

De conformidad con el parágrafo del artículo 1º de la Ley 190 de 1995, quien aspire a celebrar un contrato de prestación de servicios con una entidad estatal deberá acreditar mediante copia física o electrónica el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la Republica y el DAS, donde se certifica que no registra antecedentes disciplinarios, fiscales, penales respectivamente.

De igual manera y de conformidad con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, las entidades estatales deberán verificar que las personas con quien aspiren a celebrar contratos no se encuentren incluidas en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, so pena de incurrir en causal de mala conducta.

La Alcaldía Municipal de Leguizamo incurrió en una presunta falta administrativa y disciplinaria al no exigir y verificar el cumplimiento del artículo 1º de la Ley 190 de 1995 y artículo 60 de la Ley 610 de 2000, de los contratos relacionados en la Tabla No.7

Contratos de prestación de servicios de vigilancia y cuidado de las instalaciones del matadero y cárcel del municipio de Leguizamo.

Tabla No 8


Número Del Contrato	Objeto	Valor Del Contrato	Nombre Del Contratista	Fecha Firma
203	Vigilancia y cuidado de las instalaciones del matadero	1,300,000	Raúl López Fino C.C. 97,448,297	28-10-2009
228	Vigilancia y cuidado de las instalaciones de la cárcel	1,400,000	Enrique Vegas Rojas C.C. 17,639,194	11 julio de 2009
111	Vigilancia y cuidado de las instalaciones de la cárcel	1,400,000	Armando España Bahos C.C. 6,716,833	11-07-2009

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cil. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-²² CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
		PAG 22 DE 91

Informe Final

110	Vigilancia y cuidado de las instalaciones de la cárcel	1,400,000	Octavio Narváez Aranda C.C. 6,716,059	11 julio 2009
232	Vigilancia y cuidado de las instalaciones de la cárcel	1,400,000	Octavio Narváez Aranda C.C. 6,716,059	10/30/2009
230	Vigilancia y cuidado de las instalaciones de la cárcel	1,400,000	Enrique Vega Rojas C.C. 17,639,194	10/30/2009
231	Vigilancia y cuidado de las instalaciones de la cárcel	1,400,000	Armando España Bahos C.C. 6,716,833	10/30/2009

Fuente: Alcaldía Municipal de Leguizamo

Contratos de mano de obra de construcción.

Tabla No.9


Número Del Contrato	Objeto	Valor Del Contrato	Nombre Del Contratista	Fecha Firma
62009	Mano de obra para la adecuación y ampliación concejo municipal	8,404,200	Wveimar Hincapié C.C.94,265,068	2/4/2009
82009	Mano de obra arreglo fachada con graniplast alcaldía municipal	9,977,300	Luis Enrique Gutiérrez C.C.7,712,966	2/2/2009
92009	Mano de obra para construcción de placas cra 3 con calle 11 esquina 40 m2 de vía y 16 ml de cuneta	2,816,509	Adán Cuellar Narváez C.C. 16,185,219	2/18/2009
102009	Mano de obra para construcción de placas carrera tercera con calle 11 100.75 m2 de vía y 21.6 ml de cuneta	6,700,423	Selkir Báez C.C 17,646,099	2/18/2009
112009	Mano de obra para construcción de placas de acceso peatonal y discapacitados andenes cra 3.	6,969,427	Adán Cuellar Narváez C.C. 16,185,219	2/18/2009
132009	Mano de obra para la construcción de un hogar comunitario en la vereda la raicita	11,900,000	Emigdio Aroca Vargas C.C 97,446,861	3/6/2009
142009	Mano de obra para la construcción de una casa en obra gris en la vereda San José del municipio de Leguizamo	3,500,000	Fernando Forero Vargas C.C. 19,219,683	3/11/2009
152009	Mano de obra adecuación columnas y prefabricados fachada cementerio	1,649,933	Selkir Báez C.C. 17,646,099	3/11/2009
162009	Mano de obra mantenimiento y adecuación del internado del cabildo indígena Cecilia Cocha	6,880,000	Fidelino Galindo C.C. 17,629,648	3/16/2009

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cil. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-²³ CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
		PAG 23 DE 91

Informe Final

172009	Mano de obra mantenimiento y adecuación del centro educativo rural el refugio	5,800,000	Emigdio Aroca Vargas C.C. 92,446,861	3/16/2009
212009	Mano de obra para estucar en graniplast oficinas Maracaná. Arreglo sanitario camerinos. arreglo cubierta e instalaciones eléctricas	2,264,120	Jhair Alberto Peña Álvarez C.C. 97,446,028	4/2/2009
252009	Mano de obra construcción un aljibe de 8.5 m de profundidad vereda la raicita	3,800,000	Selkir Báez C.C. 17,646,099	4/24/2009
292009	Contrato de obra mantenimiento de cajas de inspección y pozos sépticos en el casco urbano del municipio de Leguizamo	12,000,000	Adán Cuellar Narváez C.C. 16,185,219	5/13/2009
302009	Mano de obra para mantenimiento cubierta alcaldía impermeabilización viga canal y alfajía	4,000,000	Selkir Báez C.C. 17,646,099	5/14/2009
522009	Asesoría puesta en marcha del modelo estándar de control interno.	5.000.000	Héctor Hernando Lozada	3/20/2009

Fuente: Alcaldía Municipal de Leguizamo

Hallazgo No 14. Contratos sin formalidades plenas.

El municipio de Leguizamo suscribió los contratos relacionados en las Tablas Números 8 y 9 sin formalidades plenas, contraviniendo lo estipulado en la ley 1150 de 2007 y el decreto 2474 de 2008 lo que configura una presunta falta administrativa y disciplinaria.

Hallazgo No – 15 Contratos sin acto administrativo de contratación directa

El municipio suscribió en la vigencia 2009 los contratos relacionados en las Tablas Números 8 y 9 y omitió realizar el acto administrativo que justifica la contratación directa que se establece en el art. 77 del decreto 2474 de 2008 por lo que configura una presunta falta administrativa y disciplinaria.

Hallazgo No – 16 Contratos sin Estudio de Necesidad

Los contratos relacionados en la tabla No.8, presentan un estudio de necesidad que no cumplen en su totalidad con los parámetros establecidos en el Art. 3 del Decreto 2474 de 2008

Artículo 3 del decreto del decreto 2474.


“Estudios y documentos previos. En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, los estudios y documentos previos estarán conformados por los documentos definitivos que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones de manera que los proponentes puedan valorar

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cil. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-²⁴ CD-UCF
		VERSION: 1.0
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	FECHA: 03/12/2008
		PAG 24 DE 91

Informe Final

adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad, así como el de la distribución de riesgos que la entidad propone.

Los estudios y documentos previos se pondrán a disposición de los interesados de manera simultánea con el proyecto de pliego de condiciones y deberán contener los siguientes elementos mínimos:

- 1. La descripción de la necesidad que la entidad estatal pretende satisfacer con la contratación.*
- 2. La descripción del objeto a contratar, con sus especificaciones y la identificación del contrato a celebrar.*
- 3. Los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección.*
- 4. El análisis que soporta el valor estimado del contrato, indicando las variables utilizadas para calcular el presupuesto de la respectiva contratación, así como su monto y el de posibles costos asociados al mismo. En el evento en que la contratación sea a precios unitarios, la entidad contratante deberá soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. En el caso del concurso de méritos no publicará el detalle del análisis que se haya realizado en desarrollo de lo establecido en este numeral. En el caso del contrato de concesión no se publicará ni revelará el modelo financiero utilizado en su estructuración.*
- 5. La justificación de los factores de selección que permitan identificar la oferta más favorable, de conformidad con el artículo 12 del presente decreto.*
- 6. El soporte que permita la tipificación, estimación, y asignación de los riesgos previsible que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.*
- 7. El análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del ofrecimiento o del contrato según el caso, así como la pertinencia de la división de aquellas, de acuerdo con la reglamentación sobre el particular.”*

En visita de campo se evidenció que los estudios de necesidad de los contratos relacionados en las Tablas Números 8 y 9 se encuentran sin fecha, la necesidad no está bien fundamentada, no cuentan con el fundamento jurídico que soporta la modalidad de selección por lo que configuran una presunta falta administrativa.

Hallazgo No – 17 Registro presupuestal con fecha posterior a la suscripción del contrato

La alcaldía de Leguizamo, Putumayo expidió registro presupuestal con fecha posterior a la firma e inicio de la ejecución de los contratos que se relacionan en la Tabla No.10

Tabla No. 10


No. contrato /fecha	No registro	Fecha registro
203 del 28-10-2009	1898	18-11-2009
232 del 30-10-2009	1929	18-11-2009

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cil. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-²⁵ CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
		PAG 25 DE 91

Informe Final

230 del 30-10-2009	1927	18-11-2009
231 del 30-10-2009	1928	18-11-2009
8 del 02-02-2009	105	17-02-2009
9 del 18-02-2009	229	10-03-2009
11 del 18-02-2009	230	10-03-2009
13 del 06-03-2009	249	13-03-2009
16 del 16-03-2009	307	24-03-2009
17 del 16-03-2009	261	24-03-2009
21 del 02-04-2009	432	01-04-2009
25 del 24-04-2009		05-05-2009
052 del 20-03-2009	516	13-04-2009

Fuente: Alcaldía Municipal de Leguizamo

El art. 41 de la ley 80 de 1993 y en el decreto 111 de 1996 en su art. 71 menciona *“Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificados de disponibilidad previos que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos.*

Igualmente, estos compromisos deberán contar con registro presupuestal para que los recursos con él financiados no sean desviados a ningún otro fin.

En este registro se deberá indicar claramente el valor y el plazo de las prestaciones a las que haya lugar. Esta operación es un requisito de perfeccionamiento de estos actos administrativos. “.

Pese a lo anterior la entidad expidió los registros presupuestales de los contratos relacionados en la tabla No 10 con fecha posterior a la firma e inicio de ejecución de los contratos, lo que configura una presunta falta administrativa y disciplinaria. Lo anterior permite observar que la entidad tiene deficiencias en la planeación y ausencia de control interno.

Por lo expuesto se configura una presunta falta administrativa y disciplinaria.

Hallazgo No – 18 Contratos sin disponibilidad presupuestal

La entidad suscribió los contratos relacionados en la Tabla 11 sin contar con la disponibilidad presupuestal

Tabla No. 11


No. contrato /fecha	No. Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha certificado
232 del 30-10-2009	1719	4-11-2009
230 del 30-10-2009	1719	4-11-2009
231 del 30-10-2009	1719	4-11-2009
8 del 02-02-2009	118	17-02-2009

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cil. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-²⁶ CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
		PAG 26 DE 91

Informe Final

El municipio de Leguizamo Putumayo suscribió los contratos No.232, 230, 231 relacionados en la tabla 11 sin contar con la disponibilidad presupuestal, contraviniendo el art. 41 de la ley 80 de 1993 y el decreto 111 de 1996, lo que configura una presunta falta administrativa, disciplinaria y penal


Hallazgo No – 19 Antecedente Disciplinarios, Fiscales y Penales.

La Alcaldía Municipal de Leguizamo incurrió en una presunta falta administrativa y disciplinaria al no exigir y verificar el cumplimiento del artículo 1º de la Ley 190 de 1995 y artículo 60 de la Ley 610 de 2000, de los contratos No. 203, 228, 111, 110, 232, 230, 231 relacionados en la Tabla No 12

Tabla No.12

No. contrato /fecha	Fecha certificado disciplinario	Fecha certificado fiscal	Fecha certificado penal
203 del 28-10-2009	27-04-2009	27-04-2009	15-05-2009
228 del 11 -07-2009	No tiene	1224553872010 del 19-03-2009	15-05-2009
111 del 11-07-2009	12011864 del 28-04-2009	15-09-2009	No tiene
110 del 11 julio de 2009	No tiene	No tiene	No tiene
232 del 30-10-2009	No tiene	No tiene	No tiene
230 del 30-10-2009	No tiene	No.1224553872010 del 19 – 03-2010	No tiene
231 del 20-10-2009	No tiene	No tiene	No tiene
6 del 10-02-2009	17-02-2009	No.1868032402009 del 17-02-2009	No tiene
9 del 18-02-2009	No.11309661 del 4-03-2009	No.326366622009 del 4-03-2009	No tiene
11 del 18-02-2009	No.11309661	No.326366622009 del 4 marzo 2009	No tiene
13 del 06-03-2009	No.1819860242009 del 16-03-2009	No tiene	No tiene
16 del 16-03-2009	No tiene	No tiene	No tiene
17 del 16 -03-2009	No tiene	No tiene	No tiene
25 del 24-04-2009	No tiene	No tiene	No tiene
29 del 13-05-2009	No tiene	No tiene	No tiene
30 del 14-05-2009	No tiene	No tiene	No tiene

Hallazgo No – 20 Sistema de Seguridad Social

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-²⁷ CD-UCF
		VERSION: 1.0
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	FECHA: 03/12/2008
		PAG 27 DE 91

Informe Final

Los contratos relacionados en las Tablas Números 8 y 9, no presentan el pago de seguridad social en el momento de suscripción ni en su ejecución evidenciando así que la entidad no esta dando cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Esto se debe a deficiencias en los procesos de contratación y Sistemas de Control Interno. La observación se considera como presunto hallazgo administrativo con presunta connotación disciplinaria.

Hallazgo No - 21 Contratos sin actas de liquidación

El municipio suscribió contratos No. 228,110, 232, 230, 231, 8, 4,11 que no han sido liquidados contraviniendo lo estipulado en el art. 60 de la ley 80 donde menciona:"

De su ocurrencia o contenido: los contratos de tracto sucesivo , aquellos cuya ejecución y cumplimiento se prolongue en e l tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación de común acuerdo por las partes contratantes, procedimiento que se efectuara dentro del término fijado dentro del pliego de condiciones o términos de referencia o, en su defecto, a ,más tardar antes del vencimiento de los cuatro meses siguientes a la finalización del contrato o expedición del acto administrativo que ordene la terminación o a la fecha del acuerdo que lo disponga....."

Hallazgo No 22 Gestión antieconómica e ineficiente

El municipio de Leguizamo suscribe el Contrato No 052 con el Objeto de prestar la ASESORIA PUESTA EN MARCHA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO; contrato suscrito el 20 de marzo de 2009 por valor de \$5,000,000 y una duración de 2 meses, con Héctor Hernando Lozada, quien posee la cedula de ciudadanía No 17,643,616 de Florencia, el certificado de disponibilidad presupuestal es el No 318 del 20 de marzo de 2009 con valor de \$5.000.000; el registro presupuestal es el No 516 del 13 de abril de 2009, por valor de \$5.000.000; el acta de iniciación se firma el 20 de marzo de 2009.

Se anexan comprobantes de pago No 514 de 14 de abril de 2009, y el No 2108 de 2 de octubre de 2009. No hay pago de seguridad social. No hay estudios previos. El Certificado de antecedentes disciplinarios es posterior a la firma del contrato. Acta de inicio de marzo 20 de 2009, sin los requisitos de legalización. Póliza de aprobación Res 92 del 13 de abril de 2009; póliza No 047 – BO 1448002 de abril 3 de 2009


A pesar que la administración contrato la asesoría y puesta en marcha de control interno, No hay avances al respecto; el manual de contratación no se está utilizando; el manual de funciones y el manual de procedimientos aún no se implementan. El CD con el resultado de la contratación a la fecha de la visita de campo no lo conoce sino el funcionario de la oficina de planeación, los avances en la implementación del MECI no se perciben, es nulo.

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cil. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-²⁸ CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
		PAG 28 DE 91

Informe Final

Por lo anterior, la suscripción y pago del contrato 052 de 2009 es una gestión antieconómica e ineficiente, evidencia de esto son las anomalías en la administración municipal, en contratación, en gestión documental, en recursos humanos, en tesorería, en almacén, en planeación, en presupuesto

La Constitución Política de Colombia, señala Artículo 119: *la Contraloría General de la Republica, la cual “tiene a su cargo la vigilancia de la gestión fiscal y el control de resultados de la administración.”* Y Artículo 267: *vigilancia que “incluye el ejercicio de un control financiero, de gestión y de resultados, fundado en la eficiencia, la economía, la equidad y la valoración de los costos ambientales”*.

Por lo anterior se observa un hallazgo Administrativo con presunta connotación fiscal por valor de \$5.000.000


2.1.3 Convenios

Hallazgo No – 23 Convenio Interadministrativo con EMPULEG ESP

El Municipio de Leguizamo suscribe convenio por valor de \$200.000.000, con la empresa EMPULEG ESP el día 30 de septiembre de 2009 con el objeto “COOPERACIÓN Y APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA BUENA MARCHA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS” para el apoyo a la gestión administrativa de esta empresa, no existe estudio de necesidad, y entrega facultad a criterio de EMPULEG para el gasto de dichos dineros, RP NO.1869 del 17 noviembre de 2009 posterior a la firma del convenio que tenía fecha 30 septiembre de 2009. Se afecta el rubro presupuestal gastos de funcionamiento, con financiación de proyectos lo cual no se esta dando cumplimiento por que se realiza un convenio y un desembolso para apoyo gestión administrativa. El comprobante de egreso es el No. 2506 del 21 de noviembre de 2009 por valor de \$140.000.000 el convenio no tiene acta de liquidación, el certificado de antecedentes fiscales No.1515355953 del 12 nov de 2009, certificado de antecedentes disciplinarios No.14812180 del 12 noviembre de 2009 posterior a la firma del convenio. Comprobante de Egreso No.163 del 17 nov. de 2009 por \$60.000.000.

EMPULEG ESP es una empresa encargada de prestar los servicios públicos y domiciliarios del municipio de Leguizamo, para su funcionamiento tiene establecido el cobro de unas tarifas que le deben permitir su normal funcionamiento.

Pese a lo anterior el Municipio le realiza un giro para cubrir gastos de funcionamiento lo que se considera una gestión antieconómica, pues EMPULEG ESP es una empresa con autonomía presupuestal y financiera y el municipio puede realizar convenios que permitan prestar un mejor servicio, pero esto no implica que este cubriendo gastos de

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-²⁹ CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
		PAG 29 DE 91

Informe Final

administración, por ello el municipio a delegado la función a una empresa que se encargue de la administración y la prestación del servicio.

La entidad al suscribir el convenio no tuvo en cuenta que el objetivo de este es alcanzar los fines de interés en el marco de la ejecución de funciones administrativas entre las entidades que lo suscriben, fines que como es obvio siempre deberán coincidir con el interés general, buscando unión de esfuerzos fundada en criterios de colaboración, ayuda y cooperación para el cumplimiento de los fines del estado, pretendiendo que las necesidades a satisfacer por las partes son idénticas y coinciden con el interés general cuyo marco normativo esta establecido en el artículo 209 y 355 de la constitución.

Por lo anteriormente expuesto se considera un hallazgo administrativo con presunta connotación disciplinaria y fiscal.

Hallazgo No 24


La Entidad suscribió convenio con la Fundación ARAWANA, cuyo objeto es: Convenio de cooperación para la operación del proyecto de peces ornamental en el municipio de Leguizamo, por valor de \$ 10.000.000; la fundación ARAWANA se compromete a ser el operador del proyecto Presenta un informe de actividades con fechas anteriores a la suscripción del convenio y que no corresponden al objeto del contrato. No existe acta de liquidación. Esta es una Gestión antieconómica e ineficiente

La anterior observación es un hallazgo Administrativo con connotación fiscal por valor de \$10.000.000 con presunta falta disciplinaria

2. 1. 4 Ordenes de Compra

Hallazgo No 25 Suscripción de Ordenes de Compra sin Estudios ni Documentos Previos

El municipio de Leguizamo suscribió órdenes de compra relacionadas en la Tabla No 13 sin el estudio y documentos previos contraviniendo lo estipulado en el artículo 3 del decreto 2474. De igual manera omitió realizar el documento que establece en el art.77 del decreto 2474 de 2008 acto administrativo que justifica la contratación directa por lo que configura una falta administrativa y con presunto implicación disciplinaria.

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-³⁰ CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
		PAG 30 DE 91

Informe Final

Tabla No.13

No. Orden de compra	Objeto	Valor del contrato	Nombre contratista	Fecha firma
585	Compra de mercados para las familias Puerto Leguizamo - proyecto amor, navidad sin hambre	10.000.000	Supertienda el Gran Mercado Nit.26.636.831-9	10-11-2009
No.06	Adecuación villa olímpica	10.778.000	Almacén Imperio Nit.6.715.357-5	06-02-2009
22	Pasamanos , pinturas, graderías, estudio municipal	10.728.260	Industrias Metálicas Nit.26634566-2	27-02-2009
68	Material para pega adoquines anden mortero de pega y dilataciones	6.004.424	Taller El Nuevo	06-03-2009
251	Materiales para casas quemadas barrio loma linda	4.709.450 5.102.710	Deposito JIREH	13-05-2009
313	Reconstrucción casas quemadas barrio loma linda	\$5.188.840	Deposito JIREH	20-05-009
125-1	Mantenimiento plaza de mercado y matadero	9.073.350	Taller El Nuevo	29-07-2009
452	Papelería para talleres	5.148.640	Inversiones Credi-Máx.	17-09-2009
452	Talleres de actualización a la red PSP	6.500.000	Inversiones Credi-Máx.	17-09-2009
578	Primer encuentro materno municipal	5.280.000	Almacén Oxono	11-11-2009
361	Programa salud oral	13497600	Distribuciones Basca	29-05-2009

Hallazgo No – 26 Registro Presupuestal posterior al inicio de la Orden de Compra.


La alcaldía de Leguizamo, Putumayo expidió registro presupuestal con fecha posterior a la firma e inicio de ejecución de las órdenes de compra de la Tabla No 14 esto es, orden de compra Números 06 y 361 de 2009.

Tabla No.14

FECHA Y No. COMPRA	No. RP	FECHA RP
06 del 6-02-2009	87	9-02-2009
361 del 29-05-2009	1041	17-06-2009

Por lo anterior expuesto se considera una falta administrativa con un presunto hallazgo disciplinario.

Hallazgo No - 27 Órdenes de compra sin Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Penales.

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-³¹ CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
		PAG 31 DE 91

Informe Final

La Alcaldía Municipal de Leguizamo incurrió en una presunta falta administrativa y disciplinaria al no exigir y verificar el cumplimiento del artículo 1º de la Ley 190 de 1995 y artículo 60 de la Ley 610 de 2000, de las órdenes de compra que se relacionan en la Tabla No 15

Tabla No.15

No. Orden de compra y fecha	Fecha certificado disciplinario	Fecha certificado fiscal	Fecha certificado penal
No.06 del 06-02-2009	12-05-2008	No tiene	19-02-2008
22 del 27-02-2009	NO.13702898 DEL 01-09-2009	01-09-2009	No.20366322 del 26-09-08
68 del 06-03-2009	23 de mayo de 2008	Enero-2008	No.17227134 del 27-09-2007
251 del 13-05-2009	No tiene	No tiene	No tiene
313 del 20-05-009	No tiene	No tiene	No tiene
125-1 del 29-07-2009	No.8796685 del 23 mayo de 2008	14-01-2008	27-09-2007
452 del 17-09-2009	No.18201485 del 20 -05-2010	No.1808692992 010 del 20 de 05-010	No.22777493 del 18 -02- de 2009
452 del 17-09-2009	No.18201485 del 20 -05-2010	No.1808692992 010 del 20 de 05-010	No.22777493 del 18 -02- de 2009
578 del 11-11-2009	12 febrero de 2008	13-02-2008	No.16222853 del 26-06-2007
361 del 29-05-2009	No tiene	No tiene	No tiene

Esta observación administrativa se considera un presunto hallazgo disciplinario

Hallazgo No - 28 Órdenes de compra sin pago de seguridad social.

Los contratos relacionados en la Tabla No.13, no presentan el pago de seguridad social en el momento de suscripción ni en su ejecución evidenciando así que la entidad no esta dando cumplimiento al articulo 50 de la ley 789 de 2002.

La anterior observación se considera un presunto hallazgo disciplinario

Hallazgo No - 29 Órdenes de compra sin Certificado de Existencia y Representación Legal de Cámara de Comercio

La entidad no exige en el momento de la compra el certificado que acredita la existencia de la persona que requiere contratar con el estado, su objeto social, su representante legal, situaciones que permiten verificar exigencias legales relacionadas con la idoneidad del contratista, la capacidad para presentar propuestas y obligarse con el Estado y la exigencia de duración mínima de la sociedad, omisión del Art. 6 Ley 80 de 1993.


Hallazgo No – 30 Presunta elusión a los procedimientos de selección.

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cil. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-³² CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
		PAG 32 DE 91

Informe Final

El municipio celebra el Contrato de obra No.03 del 02 de febrero de 2009 para la adecuación de andenes y arreglos generales de gradería en la Villa Olímpica por valor de \$13,514,941 y mediante orden de compra No.022 del 27 de febrero de 2009 por valor de \$10.728.260 compra los materiales e insumos necesarios para la construcción .

Como se pudo evidenciar la entidad realizó dos contrataciones para cumplir con un mismo objetivo, obviando el proceso de contratación y vulnerando las normas de selección objetiva de los contratistas, eludiendo los procedimientos de selección establecidos en el artículo 2 numeral 2 de la Ley 1150 de 2007, numeral 3 artículo 12 y 45 del decreto 2474 de 2008.

Con fundamento en lo anterior, se establece esta falta administrativa con presunta connotación disciplinaria y penal.

Hallazgo No – 31 Gestión antieconómica en la Orden de Compra No 585 de 2009

No existe informe o acto administrativo de la entrega de dichos mercados, ni firma de recibido de las personas beneficiarias, por lo anteriormente expuesto se presume un hallazgo disciplinario, con connotación penal y fiscal por valor de \$10.000.000.

La alcaldía de Leguizamo mediante orden de compra No 585 del 10 de noviembre de 2009 compró mercados para las familias de Puerto Leguizamo mediante el Proyecto Amor, Certificado de disponibilidad presupuestal No.1736 del 06 de noviembre de 2009, rubro con financiación de proyectos, Registro presupuestal No.10 de noviembre de 2009, certificación de recibido por parte del señor GEOVANY LARA ZULUAGA secretario de gobierno (e). sin fecha, factura No.1236 del 10 de noviembre de 2009 valor \$10.000.000, nota ingreso 585 del 10 -11-2009, se pago mediante Comprobante de Egreso No 2520 por \$10.000.000; en la hoja de vida reposa el RUT con la actividad 5211, fotocopia de la cédula, Certificado de antecedentes disciplinarios No.8224529 del 18 febrero de 2008 anterior a la fecha de la orden de compra; pasado judicial No 23080630 del 9 marzo de 2010 posterior a la compra; no tiene certificado de antecedentes fiscales, estudio de necesidad, carpeta sin foliar.


En la orden de compra menciona proyecto navidad sin hambre, se encuentra certificación por parte del Secretario de Planeación de fecha 30 de noviembre de 2009 donde manifiesta que se encuentra inscrito, registrado y viabilizado en el Banco de Programas y Proyectos; fecha posterior a la orden de compra, de igual manera adjunta el registro del proyecto en la metodología genera para la identificación, preparación y evaluación de proyectos, donde se evidencia que el registro de información no es coherente, además presenta fecha de diciembre de 2009 lo que indica que el registro del proyecto se realizó en diciembre de 2009 y que la certificación dada por el secretario de planeación no coincide con la fecha en que realmente se encuentra registrado el proyecto.

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cil. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-³³ CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
		PAG 33 DE 91

Informe Final

Por lo anterior expuesto se presume que lo estipulado en el contrato 585 de 2009 no se cumplió y sin embargo el municipio lo pagó conllevando a un detrimento del patrimonio público por valor de \$10.000.000.

2.1.5 Contratos de Obra

Cobro Estampillas

El concejo municipal de Leguizamo, Putumayo crea el cobro de estampillas Pro-cultura mediante el acuerdo No.019 del 17 de noviembre de 2004 y se ordena su uso y cobro, en el artículo tercero establece: *los actos y documentos sobre los cuales es obligatorio el uso y cobro de la estampilla Pro-cultura del Municipio de Leguizamo, son los siguientes:*

En los contratos de obra que se realicen con el Municipio de Leguizamo y o Institutos Descentralizados en un uno 1% del valor total de la obra.

En visita de campo se pudo observar que la Alcaldía Municipal no ha realizado el cobro de dicha estampilla en la vigencia 2007, de acuerdo a lo anterior el valor que el municipio dejo de percibir por no cobrar la estampilla reglamentada mediante acuerdo No.019 del 17 noviembre de 2004, para la vigencia 2007 es el siguiente:

Tabla No 16


CONTRATACION 2007				
No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	NIT/CC	VALOR
12	Construcción primera etapa acueducto urbanización la raicita, municipio de Leguizamo Departamento del Putumayo	Orlando Yesid Ovalle Mosquera	17630632-1	21,389,420
1	Adecuación dos aulas institución educativa candido Leguizamo ,, sede Central Municipio de Leguizamo	Guillermo Toro Lasso	6715357-5	9,994,119
1	Construcción plan de vivienda de interés social rural, la raicita municipio de Leguizamo Putumayo	Guillermo Toro Lasso	6715357-5	438,292,418
2	Instalación Domiciliarias Alcantarillado Sanitario Urbanización la Raicita , Municipio de Leguizamo	Jhon Franky Facundo Traslaviña	17654538-9	14,999,028
3	Construcción Unidad Materno Infantil del Centro de Salud Mecaya, Municipio de Leguizamo Putumayo	Ricardo Antonio Ospina	18466589-1	68,384,970

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cil. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-³⁴ CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
		PAG 34 DE 91

Informe Final

4	Construcción Unidad Materno Infantil del Centro de Salud Mecaya, Municipio de Leguizamo Putumayo	Ricardo Antonio Ospina	18466589-1	38,251,165
5	Construcción Unidad Materno Infantil del Centro de Salud Mecaya, Municipio de Leguizamo Putumayo	COOPTRALEG LTDA	900030547-1	6,505,875
6	Construcción Redes de la Segunda Etapa Alcantarillado para el programa de vivienda de interés social Nuevo Amanecer, Municipio de Puerto Leguizamo departamento del Putumayo	U.T. Alcantarillados de Leguizamo y/O Ricardo Ospina Valencia	18466589-1	30,000,000
7	Construcción planta de tratamiento de aguas residuales para atención a población desplazada en el barrio la raicita , municipio de Leguizamo departamento del Putumayo	Ricardo Ospina Valencia	18466589-1	104,761,904
8	Construcción segunda etapa y terminación alcantarillado para el programa de vivienda de interés social nuevo amanecer municipio de Leguizamo departamento del Putumayo	Ricardo Ospina Valencia	18466589-1	82,857,143
9	Mejoramiento de la vía Puerto Leguizamo la Tagua , mediante la construcción de bahías Municipio Leguizamo Departamento del Putumayo	Ricardo Ospina Valencia	18466589-1	149,523,630
10	Mejoramiento de vías , huella en concreto KM 19 vereda San Antonio en jurisdicción del municipio de Leguizamo Putumayo	Ricardo Ospina Valencia	18466589-1	85,000,000
11	Reparación de pavimento (reparcho), rocería y construcción de cunetas para el mejoramiento de la vía ,huella en concreto KM 19 vereda San Antonio en jurisdicción de Leguizamo Putumayo	Aníbal Bermeo Erazo	18,123,962	9,812,009
TOTAL CONTRATACION 2007				1,059,771,681
ESTAMPILLA PRO- CULTURA 1%				10,597,717

Fuente: Alcaldía Municipal de Leguizamo

El concejo municipal mediante acuerdo No.007 de febrero 27 de 2008 crea la estampilla PRODEPORTE del municipio de Puerto Leguizamo y autoriza su emisión y se dictan otras disposiciones. En su artículo cuarto: Hechos Generadores: numeral 1. Establece “En todos los contratos de obra que se realicen con el municipio de Leguizamo y o institutos descentralizados en un tres 3% del valor total de la obra.


En visita de campo se pudo evidenciar que el municipio no ha realizado el cobro de la estampilla PRODEPORTE ni la estampilla PRO ADULTO MAYOR a los contratos relacionados en la tabla No 17, en la tabla No 18, y en la tabla No 19, contratos suscritos durante los años 2008, 2009 y 2010
ESTAMPILLAS AÑO 2008

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cil. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-³⁵ CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
		PAG 35 DE 91

Informe Final

TABLA No 17


CONTRATACIÓN OBRAS 2008						
No. CONTRATO	CONTRATISTA O PRESTADOR		OBJETO	TIEMPO DURACION		VALOR CONTRATO
	NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACION		FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	VALOR INICIAL
003-2008	Alexander Rojas Bernicio	C.C. 1.676.305 Puerto Leguizamo (Putumayo)	Mano de obra para el mantenimiento de la vía que conduce del casco urbano al aeropuerto. Tramo I	2008/03/03	2008/04/09	7,196,000
004-2008	Alexander Rojas Bernicio	C.C. 1.676.305 Puerto Leguizamo (Putumayo)	Mano de obra para el mantenimiento de la vía que conduce del casco urbano al aeropuerto. Tramo II	2008/04/01	2008/04/26	4,136,000
006-2008	Wveimar Hincapié García	C.C. 94.265.068 Calima (Valle)	Mano de obra para la remodelación de la Personería del Municipio de Leguizamo	2008/05/09	2008/05/29	7,170,172
007-2008	Wveimar Hincapié García	C.C. 94.265.068 Calima (Valle)	Mano de obra para la remodelación y mantenimiento de la Alcaldía Municipal de Leguizamo	2008/05/15	2008/05/29	1,840,000
008-2008	Manuel Mendoza Guevara	CC. 1.676.127 de Puerto Leguizamo (Putumayo)	Mano de obra para el cerramiento del Polideportivo Barrio La Magdalena 70 ml en malla eslabonada galvanizada, tubo galvanizado de 2".	2008/05/28	2008/07/26	6,890,000
009-2008	Orlando Yesid Ovalle Mosquera	C.C. 17.630.632 Florencia (Caquetá)	Mano de obra para la construcción de una casa en obra gris en la vereda San José del municipio de Leguizamo	2008/05/28	2008/07/08	7,000,000
010-2008	Rubén Darío Castro Ramírez	C.C. 6.567.860 Leticia (Amazonas)	Mano de obra para la instalación de piso rustico de veinticinco (25) viviendas de interés social de La Raicita	2008/05/28	2008/07/02	2,000,000
011-2008	Rubén Darío Castro Ramírez	C.C. 6.567.860 Leticia (Amazonas)	Mano de obra para el mantenimiento de la vía que conduce del casco urbano al aeropuerto	2008/05/16	2008/06/23	3,900,000
013-2008	Marcial Leonidas Machacury	C.C. 97.446.327 Leguizamo (Putumayo)	Mano de obra para la construcción de un puente en la entrada de la comunidad Indígena del Resguardo Cecilia Cocha.	2008/06/02	2008/07/02	2,000,000
015-2008	Jhon Jairo Lizcano	C.C. 97.447.359 Pto. Leguizamo (Putumayo)	Mano de obra para construcción de una batería sanitaria para personal estudiantil del colegio primaria Jaime Guzmán Salazar en el casco urbano del municipio de Leguizamo	2008/07/11	2008/09/10	4,450,000
016-2008	Carlos Betancourt Orobio	CC. 97.447.875 Pto. Leguizamo (Putumayo)	Mano de obra para la construcción de las cunetas del Polideportivo Barrio La	2008/07/17	2009/07/25	800,000

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cil. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-³⁶ CD-UCF
		VERSION: 1.0
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	FECHA: 03/12/2008
		PAG 36 DE 91

Informe Final


			Magdalena.			
021-2008	Jhon Jairo Lizcano	C.C. 97.447.359 Pto. Leguizamo (Putumayo)	Mano de obra para la construcción del alcantarillado a la PTAR de la vereda Raicita.	2008/09/02	2008/09/10	1,700,000
022-2008	Judith Yaneth Gómez Gómez	C.C. 40.987.332 San Andrés (Islas)	Mano de obra a todo costo para la pintura exterior de la sección primaria del colegio Jorge Eliécer Gaitan, del corregimiento de Puerto Ospina.	2008/09/10	2008/10/10	12,750,000
023-2008	Judith Yaneth Gómez Gómez	C.C. 40.987.332 San Andrés (Islas)	Mano de obra para la reconstrucción en madera de un aula de 42 m2 de la escuela del cabildo indígena Nasakiwe	2008/09/11	2008/09/25	1,966,125
024-2008	Jhon Jairo Lizcano	C.C. 97.447.359 Pto. Leguizamo (Putumayo)	Mano de obra para el mejoramiento de la batería sanitaria colegio Jaime Guzmán Salazar.	2008/09/17	2008/10/07	2,500,000
025-2008	Wveimar Hincapié García	C.C. 94.265.068 Calima (Valle)	Mano de obra para la adecuación de las instalaciones del gimnasio municipal de Puerto Leguizamo	2008/09/19	2008/10/31	8,000,000
026-2008	Carlos Betancourt Orobio	CC. 97.447.875 de Puerto Leguizamo (Putumayo)	Mano de obra para la instalación de piso rustico de diez y siete (17) viviendas de interés social de la raicita.	2008/09/23	2008/10/01	1,100,000
027-2008	Jhon Jairo Lizcano	C.C. 97.447.359 Pto. Leguizamo (Putumayo)	Mano de obra para la reforestación de las zonas aledañas a las reservas hídricas.	2008/09/26	2008/10/26	7,200,000
028-2008	Wveimar Hincapié García	C.C. 94.265.068 Calima (Valle)	Mano de obra para la reparación de 60 ml de la vía que conduce al aeropuerto y replanteo para construcción de 96 ml de andén y sardinel	2008/09/26	2008/10/08	3,700,000
029-2008	José Leonardo Díaz Castro	C.C. No. 7.692.106 de Neiva	Construcción de la primera casa de la infancia y la adolescencia del municipio de Leguizamo Putumayo	2008/10/16	2009/03/03	145,572,446
030-2008	Wveimar Hincapié García	C.C. 94.265.068 Calima (Valle)	Mano de obra para la construcción de 56 ml de cunetas y 12.8 m2 de vía para la calle 5	2008/10/11	2008/10/29	1,960,000
031-2008	Jhon Jairo Lizcano	C.C. 97.447.359 Pto. Leguizamo (Putumayo)	Mano de obra para la reforestación de las zonas aledañas a las reservas hídricas tramo II	2008/10/11	2008/11/09	3,960,000
032-2008	Erick Aljadi Echeverri	CC. 17.675.833 de Solano (Caquetá)	Mano de obra para la construcción de una batería sanitaria de 7.6 m * 4.4 m, para la sede educativa el tablero de la IER Jorge Eliécer Gaitan del cabildo Indígena el tablero	2008/11/05	2009/01/05	5,210,000

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cil. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-³⁷ CD-UCF
		VERSION: 1.0
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	FECHA: 03/12/2008
		PAG 37 DE 91

Informe Final

033-2008	Alexander Rojas Bernicio	C.C. 1.676.305 Puerto Leguizamo (Putumayo)	Mano de obra para la construcción de 96 ml de andén en adoquín con borde en concreto esmaltado y sardinel	2008/11/11	2008/12/02	3,500,000
034-2008	Erick Aljadi Echeverri	CC. 17.675.833 de Solano (Caquetá)	Mano de obra para la construcción de dos cajas de inspección y cambio de tubería sanitaria para desviar las aguas negras que pasan por la policía nacional.	2008/11/11	2008/11/19	480,000
035-2008	Wveimar Hincapié García	C.C. 94.265.068 Calima (Valle)	Mano de obra para la reparación de las baterías sanitarias del aeropuerto Caucaya, cambio y destape de tubería y puesta en funcionamiento tanques de agua.	2008/11/12	2008/11/21	1,500,000
036-2008	Alexander Rojas Bernicio	C.C. 1'676.305 DE LEGUIZAMO	Mano de obra para la construcción de una batería sanitaria en el colegio Leonidas Norzagaray de 38.5 m2 y una torre para el tanque de almacenamiento de agua y aljibe.	2008/11/12	2008/12/12	5,600,000
037-2008	Wveimar Hincapié García	C.C. 94.265.068 Calima (Valle)	Mano de obra para la reforestación y limpieza de la vertiente de agua del humedal la raicita.	2008/12/10	2008/12/22	590,000
038-2008	Alexander Rojas Bernicio	C.C. 1'676.305 DE LEGUIZAMO	Mano de obra por un mes para el descapote, relleno compactado y construcción de 76.3 ml de andén frente a la planta eléctrica.	2008/11/28	2008/12/24	10,290,000
039-2008	Alexander Rojas Bernicio	C.C. 1'676.305 DE LEGUIZAMO	Mano de obra por un mes para el descapote, relleno compactado y construcción de 150 ml de placa huellas para el kilómetro 19 vía los lobos.	2008/12/02	2008/12/27	12,750,000
040-2008	Pedro Antonio Salazar Cucuyame	C.C. 6.548.007 de Yumbo (Valle)	Mano de obra para la construcción de una batería sanitaria de 48 m2, de la IER Jorge Eliécer Gaitán del corregimiento de Puerto Ospina.	2008/12/10	2009/05/07	550,000
041-2008	Humberto Fierro Ramírez	C.C. 12'193.567 Garzón (Huila)	Mano de obra para la construcción de una aula de 49 m2, del cabildo indígena Nukanchipa anexo al resguardo el tablero.	2008/12/03	2009/03/13	4,800,000
042-2008	Wveimar Hincapié García	C.C. 94.265.068 Calima (Valle)	Mano de obra para la construcción de 117 ml de adoquín y 54 ml de placas de andén; fundición de 19 ml de placas de concreto para vía en la carrera tercera y policía de reducción de velocidad.	2008/12/03	2008/12/26	5,000,000

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cil. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co



**PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL
INFORME DE AUDITORIA**

**CODIGO: M2P4S1-05-38
CD-UCF**

Contraloría General del Departamento del Putumayo

VERSION: 1.0

FECHA: 03/12/2008

PAG 38 DE 91

Informe Final


043-2008	Rubén Castro Ramírez	CC. 6'567.860 de Leticia (Amazonas)	Mano de obra por un mes de jornales para la excavación, compactación y construcción de un box couvert de 2,8 m de ancho * 8 de largo.	2008/12/05	2008/12/24	6,920,000
044-2008	Rubén Castro Ramírez	CC. 6'567.860 de Leticia (Amazonas)	Mano de obra para la pintura exterior 1000 m2 para la IER san pedro sede educativa san francisco y sede samaritana.	2008/12/05	2008/12/22	7,500,000
045-2008	Carlos Arturo Sandoval	CC. 6.715.288 de Puerto Leguizamo (Putumayo)	Mano de obra para la pintura exterior 667 m2 para el CER santa cecilia sede central.	2008/12/10	2008/12/22	5,002,000
047-2008	Wveimar Hincapié García	C.C. 94.265.068 Calima (Valle)	Mano de obra para estuco y pintura del aeropuerto Caucaya.	2008/12/18	2008/12/30	4,500,000
048-2008	Jhair Alberto Peña Álvarez	CC. 97.446.028 de Puerto Leguizamo (Putumayo)	Mano de obra para la pintura exterior 500 m2 e interior 591 m2 para el IER San Pedro.	2008/12/18	2008/12/30	7,000,000
049-2008	Selkir Báez	C.C. 17.646.099 Florencia (Caquetá)	Mano de obra para la construcción de una casa en guadua de 48 m2 en el barrio loma linda.	2008/12/26	2009/08/14	7,000,000
050-2008	Carlos Betancourt Horobio	C.C. 97.447.875 Puerto Leguizamo (Putumayo)	Mano de obra para construcción de la segunda casa en guadua de 48 m2 en loma linda.	2008/12/26	2009/08/14	7,000,000
051-2008	Rubén Castro Ramírez	CC. 6'567.860 de Leticia (Amazonas)	Mano de obra en jornales para la terminación del box couvert de 2,8 m de ancho * 8 de largo, mas el relleno y compactación de la vía que conduce al sena.	2008/12/24	2008/01/26	6,920,000
052-2008	Jhon Franky Facundo Traslaviña	CC 17'654.538 De Florencia (Caquetá)	Mano de obra por un mes para el descapote, relleno compactado y construcción de 40.7 ml de anden frente a la planta eléctrica, y fundida del sardinel de los 117 ml de anden.	2008/12/25	2009/01/28	10,290,000
053-2008	Alexander Rojas Bernicio	C.C. 1'676.305 De Leguizamo	Mano de obra por jornales segundo mes para la construcción de una batería sanitaria en el colegio Leonidas Norzagaray de 38.5 m2 y una torre para el tanque de almacenamiento de agua y aljibe.	2008/12/25	2008/01/24	5,760,000
054-2008	Pedro Benito Ignacio	C.C. 15.886.706 De Leticia (Amazonas)	Mano de obra para la construcción de una batería sanitaria de 31 m2 en la comunidad indígena Nukanchipa.	2008/12/26	2009/04/08	5,000,000
055-2008	Gonzalo Lizcano Sierra	C.C. 1.673.554 De Leguizamo (Putumayo)	Mano de obra para la construcción de una batería sanitaria de 49,5 m2, en la	2008/12/26	2009/05/11	7,000,000

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cil. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-³⁹ CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
		PAG 39 DE 91

Informe Final

vereda el refugio.						
056-2008	José Leonardo Díaz Castro	C.C. No. 7.692.106 de Neiva	Construcción de tres baterías sanitarias para los cabildos indígenas del puerto Nariño, Yarinal y Bellavista del municipio de Leguizamo, Putumayo	2008/12/26	2009/04/29	129,029,625
057-2008	Alex Alberto Calvache Mena	C.C. No. 76.309.094 de Popayán	Construcción de una ptar para el área institucional del municipio de Leguizamo putumayo	2008/12/26	2009/03/16	84,911,291
058-2008	Alex Alberto Calvache Mena	C.C. No. 76.309.094 de Popayán	Construcción de una planta de compostaje en el Km. 11 del municipio de Leguizamo, Putumayo	2008/12/26	2009/04/29	59,998,974
TOTAL CONTRATACION 2008						641,892,633
VALOR ESTAMPILLA 1% PRO ADULTO MAYOR 2008						6,418,926
VALOR ESTAMPILLA 3% PRO DEPORTE 2008						19,256,779
VALOR TOTAL ESTAMPILLAS AÑO 2008						25,675,705

Fuente: Alcaldía Municipal de Leguizamo

EL concejo municipal mediante acuerdo No.006 de mayo 27 de 2009 crea la estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor en el Municipio de Leguizamo Putumayo en su artículo cuarto menciona:

“Las entidades que conforman el presupuesto anual del Municipio de Leguizamo serán agente de retención de la estampilla para el bienestar del adulto mayor por lo cual descontaran en el momento de los pagos y de los pagos anticipados de los contratos de obras publicas cuya cuantía exceda de tres millones de pesos y adiciones que suscriban el 4% de cada valor pagado sin incluir en impuesto a las ventas. Artículo quinto: Hecho generador: la suscripción de contratos de obras públicas y las adiciones a los mismos cuya cuantía exceda de tres millones de pesos con las entidades que conforman el presupuesto anual del Municipio”.

ESTAMPILLAS AÑO 2009

Tabla No 18

No. CONTRATO	CONTRATISTA O PRESTADOR		OBJETO	TIEMPO DURACION		VALOR CONTRATO VALOR INICIAL miles
	NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACION		FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	
003-2009	Selkir Báez	CC. 17.646.099 de Florencia (Caquetá)	Mano de obra para la adecuación de andenes y arreglos generales de gradería en la Villa Olímpica.	2009/02/02	2009/02/20	13,514,941

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cil. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co



**PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL
INFORME DE AUDITORIA**

**CODIGO: M2P4S1-05-40
CD-UCF**

VERSION: 1.0

FECHA: 03/12/2008

PAG 40 DE 91

Contraloría General del Departamento del Putumayo

Informe Final


005-2009	Wveimar Hincapié García	CC. 94.265.068 de Calima (Valle)	Pintura a todo costo para la casa rosada, 420 m2 de pintura interior y 402 m2 de pintura exterior.	2009/02/02	2009/02/20	5,325,000
006-2009	Wveimar Hincapié García	CC. 94.265.068 de Calima (Valle)	Mano de obra para la adecuación y ampliación concejo municipal	2009/02/04	2009/03/06	8,404,200
008-2009	Luis Enrique Gutiérrez Narváez	CC. 7'712.966 de Neiva (Huila)	Mano de obra arreglo fachada con graniplas alcaldía municipal.	2009/02/17	2009/03/19	9,977,300
009-2009	Adán Cuellar Narváez	CC. 16.185.219 de Florencia (Caquetá)	Mano de obra para construcción de placas cra 3 con calle 11 esquina 40 m2 de vía y 16 ml de cuneta.	2009/02/19	2009/02/27	2,816,509
010-2009	Selkir Báez	CC. 17.646.099 de Florencia (Caquetá)	Mano de obra para construcción de placas carrera tercera con calle 11 100,75 m2 de vía y 21,6 ml de cuneta.	2009/02/19	2009/02/27	6,700,423
011-2009	Adán Cuellar Narváez	CC. 16.185.219 de Florencia (Caquetá)	Mano de obra para construcción de placas de acceso peatonal y discapacitados andenes cra 3.	2009/02/19	2009/03/03	6,969,427
012-2009	Alexander Rojas Bernicio	C.C. 1'676.305 DE LEGUIZAMO	Mano de obra para la construcción de placas huellas en concreto de 3000 PSI 200 ml.	2009/03/04	2009/03/18	13,646,000
013-2009	Emigdio Aroca Vargas	C.C. 97'446.861 DE LEGUIZAMO	Mano de obra para la construcción de un hogar comunitario en la vereda la raicita.	2009/03/06	2009/03/25	11,900,000
014-2009	Fernando Forero Vargas	CC. 19'219.683 de Bogotá (Cundinamarca)	Mano de obra para la construcción de una casa en obra gris en la vereda san José del municipio de Leguízamo	2009/03/16	2009/04/30	3,500,000
015-2009	Selkir Báez	CC. 17.646.099 de Florencia (Caquetá)	Mano de obra adecuación columnas y prefabricados fachada cementerio.	2009/03/11	2009/03/16	1,649,933
016-2009	Fidelino Galindo	C.C. 17.629.648 de Florencia (Caquetá)	Mano de obra mantenimiento y adecuación del internado del cabildo indígena Cecilia Cocha.	2009/03/17	2009/05/17	6,880,000
017-2009	Emigdio Aroca Vargas	C.C. 97'446.861 de Leguízamo	Mano de obra mantenimiento y adecuación del centro educativo rural el refugio.	2009/03/17	2009/05/17	5,800,000

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cil. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-41 CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
		PAG 41 DE 91

Informe Final


018-2009	Selkir Báez	CC. 17.646.099 de Florencia (Caquetá)	Construcción de 30 ml a todo costo de andén en adoquín.	2009/03/17	2009/04/02	13,800,000
019-2009	Jhair Alberto Peña Álvarez	CC. 97.446.028 Puerto Leguízamo (Putumayo)	Pintura del interior del polideportivo el Maracaná (camerinos, baños, gradería y oficina de deporte) 42 m2 de pañete, arreglo 3 unidades sanitarias, instalación y construcción de 2 lavamanos para mujeres y mejoramiento de la placa en concreto a todo costo	2009/03/17	2009/03/24	5,510,000
020-2009	Alexander Rojas Bernicio	C.C. 1'676.305 de Leguízamo	Mano de obra para la construcción de placas huellas Km. 19 convenio INVIAS 1575 en concreto de 3000 PSI 150 ml del k 400 al k 560.	2009/04/03	2009/04/13	13,503,036
021-2009	Jhair Alberto Peña Álvarez	CC. 97.446.028 Puerto Leguízamo (Putumayo)	Mano de obra para estucar en graniplas oficinas Maracaná, arreglo sanitario camerinos, arreglo cubierta e instalaciones eléctricas.	2009/04/03	2009/04/05	2,264,120
022-2009	Armando Mantilla Suárez.	CC. 6.715.559 Puerto Leguízamo (Putumayo)o	Mantenimiento de las instalaciones eléctricas de las sedes educativas Jaime Guzmán y Candido Leguízamo	2009/04/03	2009/04/30	6,180,000
023-2009	Selkir Báez	CC. 17.646.099 de Florencia (Caquetá)	Mano de obra arreglo superficial carrera 2, entre calles 12 y 13 (paso maratón atlética).	2009/04/03	2009/04/06	420,000
024-2009	Humberto Fierro Ramírez	C.C. 12'193.567 Garzón (Huila)	Mantenimiento infraestructura educativa pintura exterior área 800 m2 e interior área 1300 m2 IER andino sedes el Rosal, Consara, el Rosario, Las Mercedes y Pailitas.	2009/04/06	2009/04/13	13,800,000
025-2009	Selkir Báez	CC. 17.646.099 de Florencia (Caquetá)	Mano de obra construcción un aljibe de 8.5 m de profundidad vereda la raicita	2009/04/25	2009/05/05	3,800,000
026-2009	Adriano Superano Sapuy	C.C. 97.447.544 de Leguízamo (Putumayo)	Mantenimiento de la red alcantarillado sanitario del casco urbano del municipio entre las carreras 1 y 2 y entre las calle 6 a 12.	2009/04/25	2009/05/02	3,600,000

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cil. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-⁴² CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
		PAG 42 DE 91

Informe Final

027-2009	Jhair Alberto Peña Álvarez	CC. 97.446.028 Puerto Leguízamo (Putumayo)	Adecuación biblioteca municipal a todo costo	2009/05/11	2009/06/03	12,300,000
028-2009	Martha Isabel Rojas Velásquez	CC. 26.634.566 de Morelia (Caquetá)	Mantenimiento de cubierta y cambio de puertas y ventanas colegio candido Leguízamo sede central.	2009/05/13	2009/05/26	9,500,000
029-2009	Adán Cuellar Narváez	CC. 16.185.219 de Florencia (Caquetá)	Contrato de obra mantenimiento de cajas de inspección y pozos sépticos en el casco urbano del municipio de Leguízamo	2009/05/13	2009/05/22	12,000,000
030-2009	Selkir Báez	CC. 17.646.099 de Florencia (Caquetá)	Mano de obra para mantenimiento cubierta alcaldía impermeabilización viga canal y alfaja	2009/05/14	2009/05/25	4,000,000
031-2009	Luis Ángel Valencia Chavarro	CC. 6.715.890 de Puerto Leguízamo (Putumayo)	Contrato de obra pintura a todo costo de la escuela bilingüe del casco urbano del municipio de Leguízamo	2009/05/15	2009/05/26	5,586,600
032-2009	José Leonardo Díaz Castro	C.C. No. 7.692.106 de Neiva	Construcción de una batería sanitaria en la sede de puntales y la construcción de una aula de clases y de informática en la IER de Puerto Nariño del municipio Leguízamo Putumayo	2009/05/17	2009/08/19	147,826,948
033-2009	José Leonardo Díaz Castro	C.C. No. 7.692.106 de Neiva	Construcción de la segunda fase de la casa de la infancia del municipio de Leguízamo Putumayo	2009/07/14	2009/10/28	73,795,208
034-2009	Humberto Fierro Ramírez	C.C. 12'193.567 Garzón (Huila)	Pintura interior y exterior sedes educativas el diamante, la esmeralda, la florida y los mangos del CER Bocana del Vurilla.	2009/07/23	2009/08/03	5,568,000
035-2009	Constructora Saavar Ltda	NIT: 900281931-1	Construcción de la planta de manejo de residuos sólidos para el municipio de Leguízamo, Putumayo	2009/07/24	2009/10/24	86,897,060
036-2009	Martha Isabel Rojas Velásquez	CC. 26.634.566 de Morelia (Caquetá)	Mano de obra para construcción de bases con pilares en madera y la instalación de 16 tanques de agua potable y canales de agua lluvia en el barrio buenos aires del corregimiento de la Tagua.	2009/08/10	2009/08/20	7,000,000
037-2009	Aginsa Ingeniería Ltda.	Nit. 900163427-5	Construcción de puentes Veredales del municipio de Leguízamo, Putumayo	2009/08/24	2009/09/22	69,980,000

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cil. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co



**PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL
INFORME DE AUDITORIA**

**CODIGO: M2P4S1-05-⁴³
CD-UCF**

Contraloría General del Departamento del Putumayo

VERSION: 1.0

FECHA: 03/12/2008

PAG 43 DE 91

Informe Final


038-2009	Aginsa Ingeniería Ltda.	Nit. 900163427-5	Mantenimiento y adecuación de la estructura metálica y cubierta para la gradería de la Villa Olímpica municipio de Leguízamo - Putumayo	2009/08/24	2009/09/16	30,000,000
039-2009	Humberto Fierro Ramírez	C.C. 12'193.567 Garzón (Huila)	Diseño y elaboración a todo costo del monumento a los héroes del conflicto colombo-peruano ubicado en el parque central los héroes de Leguízamo.	2009/09/22	2009/10/07	10,000,000
040-2009	Aginsa Ingeniería Ltda.	Nit. 900163427-5	Diseño y presupuesto de la planta de tratamiento de aguas residuales del corregimiento de la Tagua municipio de Leguízamo Putumayo.	2009/09/17	2009/10/06	13,000,000
041-2009	Martha Isabel Rojas Velásquez	CC. 26.634.566 de Morelia (Caquetá)	Reparcheo a todo costo de 108 m2 de placas en concreto en la vía de ingreso al aeropuerto Caucaya del municipio de Leguízamo}	2009/09/17	2009/10/14	13,813,860
042-2009	Humberto Fierro Ramírez	C.C. 12'193.567 Garzón (Huila)	Reparcheo a todo costo de 90 m2 de placas en concreto en el casco urbano del municipio de Leguízamo	2009/09/22	2009/10/07	11,500,000
043-2009	Adaime Casanova Sapuy	C.C. 4.948.913 de Timaná (Huila)	Reparcheo a todo costo de 102 m2 de placas en concreto en el barrio loma linda calle 12 entre cra 3 y 4, diagonal a la planta de tratamiento de agua potable del casco urbano del municipio de Leguízamo.	2009/10/27	2009/11/06	13,750,000
044-2009	Selkir Báez	C.C. 17.646.099 Florencia (Caquetá)	Reparcheo a todo costo de 51 m2 de placas en concreto en la carrera 1 con calle 5, en el casco urbano del municipio de Leguízamo	2009/10/27	2009/11/12	6,850,000
045-2009	Humberto Fierro Ramírez	C.C. 12.193.567 de Garzón (Huila)	Reparcheo a todo costo 70 m2 en la calle 6 entre carrera 1 y 2; carrera 2 con calle 4 esquina de placas en concreto en el casco urbano del municipio de Leguízamo.	2009/11/12	2009/12/04	9,051,000
047-2009	Selkir Báez	C.C. 17.646.099 Florencia (Caquetá)	Construcción primera fase de la morgue, en el casco urbano del municipio de Leguízamo.	2009/11/18	2009/12/23	10,000,000

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cil. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-⁴⁴ CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
		PAG 44 DE 91

Informe Final

048-2009	Adán Cuellar Narváez	CC. 16.185.219 de Florencia (Caquetá)	Reparcho a todo costo de 90 m2 en la carrera 2 con calle 10 esquina de placas en concreto en el casco urbano del municipio de Leguízamo.	2009/11/23	2009/12/07	10,800,000
049-2009	William Alonso Muñoz Zarate	CC. 11.519.172 De Pacho (Cundinamarca)	Mano de obra mejoramiento de las baterías sanitarias en conducción de agua y recolección de agua lluvia de las sedes educativas de la IER Luis Vidales de Piñuña Negro, IER Over Morales de Salado Grande, el Tablero y el Hacha.	2009/11/30	2010/03/05	13,890,000
050 2009	Consorcio Leguízamo 2009	900328055-9	Manejo integral de residuos sólidos generados en el municipio de Leguízamo fase 1	2009/12/31		677,591,700
051 2009	Consorcio RA 2009 Y/O Héctor William Rojas	79,355,171	Construcción de andenes, bahía de parqueo y reparcho de vías del casco urbano	2009/12/30	2010/04/28	234,350,282
052 2009	Jhon Facundo Traslaviña	17,654,538	Reparcho a todo costo 85 m2 en la carrera 2 entre calles 3 y 6; casco urbano del municipio de Leguízamo	2009/11/18	2010/01/12	12,000,000
053 2009	José Leonardo Díaz Castro	7,692,106	Mejoramiento baterías sanitarias aeropuerto Caucaya del municipio de Leguízamo, Putumayo	2009/12/30	2010/04/20	62,299,142
054 2009	Martha Rojas Velásquez	26,634,566	Construcción del cerramiento de la morgue municipal, en bloque de concreto 54 ml por dos metros (02) de alto	2009/12/31	2010/01/25	7,000,000
TOTAL CONTRATACION OBRAS 2009						1,730,310,689
ESTAMPILLA 1% PRO ADULTO MAYOR						17,303,107
ESTAMPILLA 3% PRO DEPORTE						51,909,321
VALOR CONTRATACION APLICABLE ACUERDO 006 DEL 27 MAYO DE 2009						1,379,136,252
ESTAMPILLA 4% A PARTIR DEL 27 MAYO DE 2009						55,165,450
TOTAL ESTAMPILLAS AÑO 2009						124,377,878


Fuente: Alcaldía Municipal de Leguízamo

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cil. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-45 CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
		PAG 45 DE 91

Informe Final

ESTAMPILLAS AÑO 2010

TABLA No 19


CONTRATACIÓN 2010						
No. CONTRATO	CONTRATISTA O PRESTADOR		OBJETO	TIEMPO DURACION		VALOR CONTRATO
	NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACION		FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	VALOR INICIAL
001-2010	Edyel Vacca Gamez	C.C. No. 4.264.091 de Somondoco	Mantenimiento y operación del muelle del municipio de Leguízamo Putumayo	2010/02/08		131,944,444,5
002-2010	Selkir Báez	C.C. 17.646.099 de Florencia (Caquetá)	Construcción de tres reductores de velocidad en el casco urbano: uno en la calle 10 con carrera 2 y dos en la vía al aeropuerto entre el hospital Maria Angelines y la vereda la raicita con 220 ml de limpieza de cunetas	2010/02/25	2010/03/17	6,291,160
003-2010	Martha Isabel Rojas Velásquez	CC. 26.634.566 de Morelia (Caquetá)	Mantenimiento de la red de alcantarillado y limpieza de pozos de inspección del casco urbano municipio de Leguízamo	2010/02/23	2010/03/08	13,000,000
004-2010	Martha Isabel Rojas Velásquez	CC. 26.634.566 de Morelia (Caquetá)	Mano de obra para la reparación y pintura de muros exteriores, interiores, puertas, ventanas, cubierta y estructura metálica del aeropuerto Caucaya municipio de Leguízamo	2010/02/24	2010/04/23	7,592,750
005-2010	Jhon Franky Facundo Traslaviña	C.C. 17.654.538 de Florencia (Caquetá)	Mantenimiento de la vía que conduce del casco urbano del municipio de Leguízamo al aeropuerto Caucaya frente a la vereda la Raicita 66 m2.	2010/03/02	2010/03/08	8,000,000
006-2010	Selkir Báez	C.C. 17.646.099 de Florencia (Caquetá)	Adecuación casa del joven	2010/02/25	2010/03/16	4,431,000
007-2010	Jhon Franky Facundo Traslaviña	C.C. 17.654.538 de Florencia (Caquetá)	Mantenimiento y reparación de la vía del Km. 19 vía los lobos del municipio de Leguízamo	2010/03/18		110,000,000
008-2010	Martha Isabel Rojas Velásquez	CC. 26.634.566 de Morelia (Caquetá)	Mantenimiento y adecuación del parque infantil del barrio Martha Lucia Lotero i etapa del municipio de Leguízamo Putumayo	2010/04/20		13,700,000
VALOR TOTAL CONTRATACION 2010						163,014,910
ESTAMPILLAS PRO CULTURA 1%						1,630,149.1

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cil. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-⁴⁶ CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
		PAG 46 DE 91

Informe Final

ESTAMPILLA PRO DEPORTE 3%	4,890,447.3
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	6,520,596.4
TOTAL ESTAMPILLAS 2010	13,041,193

Fuente: Alcaldía Municipal de Leguizamo

El valor total de las estampillas de contratos de obra dejadas de cobrar por el municipio durante los años, 2007, 2008, 2009 y 2010, según la contratación mostrada en las tablas No 16, No 17, No 18 y No 19 es \$173,692,492.76

Hallazgo No 32 Cobro Estampillas

El municipio de Puerto Leguizamo dejó de percibir ingresos por no cobrar estampillas en los contratos de obra durante los años 2007, 2008, 2009, y 2010 por valor de CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y SEIS MILLONES. (\$173.692.492.76), esta falta administrativa tiene un detrimento por valor \$173.692.492.76 se considera Hallazgo fiscal

Hallazgo No 33 Falta de planeación

El contrato No 32 de 2009 cuyo objeto es la Construcción de una batería sanitaria en la sede de Puntales y la Construcción de una aula de clases y de informática en la IER de Puerto Nariño del municipio Leguizamo por valor de \$149,885,833 contrato suscrito con el señor JOSE LEONARDO DIAZ CASTRO con un plazo de 180 días.


En la visita de campo se observa la construcción del aula en la sede de Puerto Nariño, las cantidades de obra liquidadas por la alcaldía coinciden con las cantidades medidas por el auditor en: pisos cubierta, muros, puertas y ventanas.

Se incumple el Decreto 111 de 1994 Art. 17; ya que no se ha instalado las redes de datos en el aula de informática, y los vidrios el aula no se encuentra funcionando.

Por lo anterior expuesto este hallazgo administrativo tiene una presunta connotación disciplinaria.

Hallazgo No 34 Falta de planeación

La entidad celebra el contrato No 33 de 2009, que tiene por objeto: Construcción de la segunda fase de la Casa de la Infancia del municipio de Leguizamo, Putumayo, por un valor de \$73,795,208; contrato suscrito el 14 de julio de 2009 con José Leonardo Díaz Castro y con una duración de cuatro meses.

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-⁴⁷ CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
		PAG 47 DE 91

Informe Final

En la visita de campo se observan dos componentes, la construcción del primer componente o primera fase es una obra ya construida con sus acabados; y el segundo componente o segunda fase, se construye una sala y un baño, las cantidades de obra liquidadas por la alcaldía en la segunda fase coinciden con las cantidades medidas por el auditor esto es: pisos, cubierta, muros, puertas, ventanas, pañetes, instalaciones hidrosanitarias y eléctricas; la obra no se encuentra funcionando, para su puesta en marcha se requiere de una tercera fase, y de dotación.

Para tener acceso a la Casa de la Infancia, se requieren obras complementarias como una alcantarilla y un afirmado o pavimento de la vía de acceso.

Se incumple el Decreto 111 de 1994 Art. 17; ya que 1° No se ha terminado la obra, es una obra inconclusa y 2° Las obras complementarias no se han ejecutado, esto es, una alcantarilla y la mejora del carretable de 200 metros de longitud aproximadamente.

Por lo anterior expuesto este hallazgo administrativo tiene una presunta connotación disciplinaria.

Hallazgo No 35 Celebración indebida de Contratos

La entidad celebra el contrato No 051 el 29 de diciembre de 2009 con el objeto: Construcción de Andenes, Bahía de Parqueo y Reparcheo de vías del casco urbano por valor de \$199,850,282 con el contratista Consorcio RA 2009, con Héctor William Rojas como representante legal.


Con el acto administrativo “Resolución Administrativa No 382 del 15 de diciembre de 2009 se ordena la apertura de un proceso de selección abreviada en materia de contratación pública”

En los estudios previos se convoca una selección abreviada del día 2 de diciembre de 2009, código del proceso SI – SA – 004 – 2009

En la etapa precontractual el proceso de contratación está mal adelantado, la cuantía de la contratación es \$199.850.282: el salario mínimo para el año 2009 es \$497.000

El presupuesto del municipio de Leguizamo para el año 2009 es 28584,76 SMLM menor a 120000 SMLM, por lo que la menor cuantía es 280 salarios mínimos legales (\$139.160.000)

Para Licitación pública las Normas que la regulan son el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007; el numeral 3, artículo 12, 14 y 15 decreto 2474 de 2008 y demás normas vigentes.

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-⁴⁸ CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
		PAG 48 DE 91

Informe Final

Para Selección abreviada se rigen el literal b) numeral 2 Art. 2 Ley 1150 de 2007; numeral 3 artículo 12 y 45 Decreto 2474 de 2008. Artículo 9 decreto 2025 de 2009.

En la visita de campo se establece que las cantidades medidas y liquidadas por la administración corresponden a las cantidades visibles medidas y cuantificadas por el auditor.

Por lo anterior, este hallazgo administrativo tiene presuntas incidencias disciplinaria y penal

Hallazgo No 36 Celebración indebida de Contratos

La entidad realiza el contrato No 50 de 2009 con el objeto: Manejo Integral de Residuos sólidos generados en el municipio de Leguízamo FASE I por un valor de \$677,591,700.00 con el CONSORCIO LEGUÍZAMO 2009

Se anexa orden de pago No 3621 de 31 de diciembre de 2009 por \$338.795.850; No hay pago de estampillas, ni de publicación

La obra se encuentra en ejecución para el día 11 de junio de 2010, el contratista se encuentra realizando la construcción de una celda de 29 X 20 X 2.0. El carro recolector no lo ha suministrado el contratista.

En los pliegos de condiciones de la licitación, el documento consorcial Anexo 14, debe registrarse ante notario; el folio no está registrado ante notario; se está incumpliendo el pliego de condiciones.

La administración omite el proceso de selección abreviada de bienes y servicios de condiciones técnicas uniformes por subasta inversa, para la adquisición del carro compactador. Los contratistas en los documentos aportados no demuestran idoneidad en el proceso de suministro del carro compactador.

La administración omite el literal a) Numeral 2 artículo 2 ley 1150 de 2007, Numeral 1 artículo 12, 16 a 25 del Decreto 2474 de 2008 y demás normas vigentes

No hay un documento donde se evidencie que el proyecto esté registrado en el banco de proyectos.


La Ley 152/94 Arts. 3 las entidades territoriales, a través de sus organismos de Planeación, organizarán y pondrán en funcionamiento bancos de programas y proyectos y sistemas de información para la planeación. El Departamento Nacional de Planeación organizará las metodologías, criterios y procedimientos que permitan integrar estos sistemas para la planeación y una Red Nacional de Bancos de Programas y Proyectos, de acuerdo con lo que se disponga en el reglamento.

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-⁴⁹ CD-UCF
		VERSION: 1.0
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	FECHA: 03/12/2008
		PAG 49 DE 91

Informe Final

Por lo anterior este es un hallazgo administrativo con presuntas connotación disciplinaria y penal.

2.2 DENUNCIAS

CONTRATO No.014

Hallazgo No 37 Contrato de prestación de Servicios

El día 22 de julio de 2009 el personero Municipal efectuó visita especial a la alcaldía de Puerto Leguizamo encontrando que la administración suscribió contrato No. 014 del 01 de enero de 2009 con el señor Carlos Harvey Claros Cabrera, por valor de \$9.895.200, cuyo objeto es la prestación de servicios personales como Coordinador de Política Social en el Municipio, certificado de disponibilidad presupuestal No.8 del 01 de enero de 2009. En la cláusula séptima dice : *Relación laboral: La presente orden no genera relación laboral alguna con el contratista, ni con quien éste emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales, ni ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado.* Pese a lo anterior el municipio concedió viáticos por valor de 892.916 al señor Claros.

El día 23 de julio de 2009 el personero municipal realiza nuevamente visita especial en tesorería solicitando la documentación respectiva de legalización de los viáticos otorgados al señor Claros Cabrera Carlos Harvey en el cual se le suministraron 20 folios. Revisando dicha documentación en proceso auditor se observa que el contrato No.014 del 01 de enero de 2009 suministrado por tesorería en su cláusula SEPTIMA: *RELACION LABORAL: La presente orden no genera relación laboral alguna con el contratista, ni con quien éste emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales, ni ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado. PARAGRAFO: Para el cumplimiento de labores del objeto contractual se reconocerán viáticos y gasto de transporte fuera de la Jurisdicción del Municipio, previa autorización disponibilidad presupuestal.*

Teniendo en cuenta lo anterior se evidencia que el Municipio de Puerto Leguizamo presuntamente cambio las cláusulas del contrato No.14 del 01 de enero de 2009, incurriendo en una presunta falsedad en virtud del artículo 267 del código penal , lo que configura una falta administrativa con presunta incidencias penal y fiscal.

Hallazgo No 38 Contratos sin el cumplimiento de requisitos

CONTRATO No 027 de 2008


El Municipio de Leguizamo suscribió el contrato No 027 de 2008, con el señor Jhon Jairo Lizcano Muñoz el día 26 de septiembre de 2008, cuyo objeto es mano de obra

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-50 CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
		PAG 50 DE 91

Informe Final

para la reforestación de las Zonas aledañas a las reservas hídricas, por valor de \$7.200.000. Tiene acta de iniciación del 26 de septiembre de 2008, verificación de antecedentes disciplinarios del 08-10-2008 fecha posterior a la firma del contrato, certificado de antecedentes fiscales No.2313621692008 del 8 -10-2008 fecha posterior a la firma del contrato.

En la visita de campo realizada el día 11 de junio de 2010, a la rivera del Río Putumayo, se evidencia los sitios de los cuales fueron extraídos los arbolitos de chiparo, sobre la margen izquierda del río, lo mismo los sitios donde fueron sembrados; algunos arbolitos poseen un buen crecimiento, estas siembras, según la administración, se realizan debido a que en las crecidas el río va socavando la rivera de Puerto Leguizamo poniendo en peligro los barrios ahí construidos. La Armada Nacional también ha construido barreras para evitar la erosión de esta rivera. No se puede establecer con certeza cuantos son los árboles sembrados debido a las condiciones de crecida que presenta el río.

En entrevista realizada con el contratista Jhon Jairo Lizcano se pudo establecer que hay relación entre los procedimientos realizados por el contratista y lo observado en la visita de campo. La administración municipal posee algunas fotos de la siembra, hay un informe de interventoría.

Por lo anterior expuesto se considera un hallazgo administrativo con presunta connotaciones disciplinaria y penal


CONTRATO No 031 de 2008

El Municipio de Leguizamo suscribió el contrato No 031 de 2008, con el señor Jhon Jairo Lizcano Muñoz el 11 de octubre de 2008, cuyo objeto es mano de obra para la reforestación de las Zonas aledañas a las reservas hídricas Tramo II, por valor de \$3.960.000. Tiene acta de iniciación del 11 de octubre de 2008, verificación de antecedentes disciplinarios del 08-10-2008, certificado de antecedentes fiscales No.2313621692008, certificado de disponibilidad presupuestal del 11 de octubre de 2008 fecha posterior a la firma del contrato, certificado de disponibilidad presupuestal del 11 de octubre de 2008 por \$ 3.960.000.

La suma de los dos contratos de reforestación es \$11.160.000.

En visita de campo no se puede establecer la diferencia entre los dos tramos de la siembra, por lo que la administración debe corregir esta deficiencia en la contratación con el mismo contratista, el mismo objeto y en el mismo periodo de tiempo.

No hay acto administrativo que justifique la contratación.

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-51 CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
		PAG 51 DE 91

Informe Final

Por lo anterior expuesto el hallazgo administrativo tiene presuntas connotaciones disciplinaria y penal

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No 037 de 2009

El Municipio de Leguizamo suscribió el contrato No 037 de 2009, con la firma Aginsa LTDA. el 24 de agosto de 2009, cuyo objeto es Construcción de Puentes Veredales del Municipio de Leguizamo por valor de \$69.980.000.

Se hace visita de campo al Puente en madera en Rancho Lindo, la longitud son 180 metros. Se realiza evaluación de la estructura de soporte, la construcción se ejecuta de acuerdo a las necesidades de la comunidad.

Por dificultades en el transporte y por orden público la visita de campo a los otros siete puentes esto es:

- 1- Resguardo indígena La Samaritana.
- 2 - Vereda Cocha Cristalina
- 3 - Piñuña Negro
- 4 - Piñuña Negro Balsora
- 5 - Cabildo Bajo Casacunte
- 6 - Cabildo Indígena Nuevo Amanecer
- 7 - Corregimiento La Nueva Paya

No fue posible hacer las visitas técnicas a las obras respectivas


La administración no presenta informe de interventoría; por lo que se recomienda realizar un recibido a satisfacción por parte de la comunidad beneficiada con la construcción.

Hallazgo No 39 Irregularidad en Orden de Trabajo

En visita de campo se recibió queja verbal sobre la orden de trabajo No 009 – OT del 28 de mayo de 2008, por valor de \$7.000.000; con el señor Orlando Ovalle.

El objeto de la Orden de Trabajo No 009 - OT – 2008 OP es: Mano de obra para la construcción de una casa prefabricada en obra gris en la vereda San José del municipio de Leguizamo.

La OT especifica mano de obra y se liquida bilateralmente el día 16 de febrero de 2009, según el contrato, el objeto es mano de obra, la ingeniera Karol Toro en entrevista con la auditoría, manifiesta que el contratista adquirió los materiales, lo cual contradice el objeto contratado que es la mano de obra para una casa prefabricada.

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-⁵² CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
		PAG 52 DE 91

Informe Final

La administración realiza contratación para mejorar vivienda sin tener un proyecto que justifique la inversión de dineros públicos en beneficio de la comunidad. La construcción no cumple los fines esenciales del estado: Constitución Política: *Artículo 2. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.*

Por lo anterior expuesto se presume un hallazgo administrativo con connotación fiscal; el presunto detrimento es la suma de \$3.500.000

VIATICOS

Hallazgo No 40 Irregularidades en legalización de viáticos

En visita de campo se recibió queja verbal sobre los viáticos y la legalización de los mismos por lo que se revisaron de manera aleatoria algunos viáticos concedidos en la vigencia 2009 encontrando:

Mediante resolución No.100 del 21 de abril de 2009 se concedió viáticos al señor alcalde Jorge Arnulfo Salinas para desplazarse a la ciudad de Mocoa los días 23 y 24 de abril de 2009 a la Gobernación del Putumayo para firmar convenio del proyecto Planta de Tratamiento Residuos Sólidos, los días 27,28, 29,30 de abril y 01 de mayo de 2009 a la ciudad de Bogota a participar de la segunda cesión extraordinaria del Consejo Directivo ordinario de CORPOAMAZONIA. Se pago mediante comprobante de egreso No.584 del 21 de abril de 2009 por valor de \$3.142.510.

En el artículo 3 de la resolución en mención establece *“cuando el servidor publico no allegue certificado de permanencia debidamente diligenciado y aprobado dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de finalizada la comisión se entenderá por no llevada a cabo y no generara efectos fiscales a cargo del Municipio “.*

Sin embargo en visita de campo se evidencio que el servidor publico allego una certificación de asistencia por los días 24, 27, 28 de abril de 2009 expedida por el asesor del centro de coordinación de acción integral, certificación que no guarda coherencia con el objeto de la presente comisión , por lo que se entiende no válida para la respectiva legalización. No se encuentra la constancia de permanencia por los días 23 y 24 de abril de 2009 en la Gobernación del Putumayo.


Por lo anteriormente expuesto se presume un detrimento al patrimonio público por valor de \$3.142.510.

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cil. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-⁵³ CD-UCF
		VERSION: 1.0
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	FECHA: 03/12/2008
		PAG 53 DE 91

Informe Final

Mediante Resolución No. 163 del 27 de mayo de 2009 se concede viáticos al señor Jorge Salinas para desplazarse el día martes 02 de junio a la ciudad de Mocoa para estar presente en la reunión que se realizará el día 03 de junio en la sede Acción Social sobre el proyecto Energético Jactrofa Curcas, el día 4 de junio a la ciudad de Bogota para viajar a la ciudad de Leticia donde se realizará durante los días 5 y 6 de junio el segundo Consejo Directivo Corpoamazonia, el día 08 de junio asistirá al ministerio del interior en Bogota para gestionar un vehiculo de transporte para la Alcaldía el día 9 de regreso a Leguizamo.

En el articulo tercero, párrafo establece *“cuando el servidor publico no allegue certificado de permanencia debidamente diligenciado y aprobado dentro de los cinco días hábiles siguientes ala fecha de finalizada la comisión se entenderá por no llevada a cabo y no genera efectos fiscales a cargo del municipio”*.

Revisada la legalización de los viáticos se encuentra una certificación expedida por la ingeniera Claudia Patricia Gallego secretaria de infraestructura de la Gobernación por el día 8 y 9 de junio de 2009 fechas que no guardan coherencia con la resolución 163 ya que debía estar el día 8 en la ciudad de Bogotá en el ministerio del interior. Se encuentra certificación expedida por Corpoamazonia por los días 4, 5, 6, y 7 de junio en la participación de la segunda sesión ordinaria del consejo directivo en Leticia. No se encontró certificación del día 3 de junio de 2009.

Por lo anteriormente mencionado se presume un detrimento por valor de \$504.200 al no tener constancia de permanencia del día 3 de junio de 2009 y al no guardar coherencia de las certificaciones con los días 8 y 9 de junio de 2009.

Mediante resolución No.223 del 4 de agosto de 2009 se concede viáticos para asistir a la ciudad de Mocoa el día 13 de agosto a la secretaria de agricultura, el día 14 de agosto a participar de la tercera sesión ordinaria del Consejo Directivo de Corpoamazonia el día 18 de agosto en la ciudad de Bogotá y se desplazara a INVIAS para firma y aclaración del convenio de la Red Terciaria.

Revisada la legalización de que trata la presente resolución en el párrafo de la artículo tercero se encontró certificación de los días 18 y 19 donde se anexa constancia del asesor del centro de coordinación de acción integral constancia que no coincide con la comisión del día 18 registrada en la Res. 223, menciona la resolución que el día 13 de agosto el comisionado estará en la secretaria de agricultura de la gobernación sin embargo presenta constancia de permanencia de Corpoamazonia, no hay constancia de permanencia de los días 15, 16 y 17 de agosto de 2009.

Por lo anteriormente mencionado se presume un detrimento por valor de \$2.442.403.


Mediante Resolución No.334 del 12 de noviembre de 2009 se concede comisión al señor alcalde para asistir el día 17 de noviembre de 2009 en la ciudad de Bogota para

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cil. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-⁵⁴ CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
		PAG 54 DE 91

Informe Final

la firma del convenio entre el Municipio e INVIAS , el día 18 de noviembre se realizara la cuarta cesión ordinaria del consejo Directivo de Corpoamazonia en el salón de reuniones del Restaurante el Divino , los días 19 y 20 en las instalaciones de acción social de la presidencia de la republica para coordinar apoyo con el CCAI para la comunidad de Piñuña Negro. La resolución menciona que el día 17 estará en INVIAS para firmar convenio pero no se encuentra la constancia de permanencia, por lo que se presume un detrimento al patrimonio publico por valor de \$201.680

Se requiere especificar detalladamente los sitios donde estará el comisionado con las fechas especificas de igual forma la constancia de permanencia deberá coincidir con los sitios mencionados en la resolución de comisión.

Por no cumplir con la legalización respectiva de los viáticos de acuerdo a lo que el artículo 3 especifica en cada resolución y por presuntamente no cumplir con el objeto de la comisión se presume un detrimento al patrimonio público por valor de \$6.290.793 de acuerdo a la siguiente tabla:


FECHA Y No. RESOLUCION COMISION	VALOR
100 del 21 de abril de 2009	3.142.510
163 del 27 de mayo de 2009	504.200
223 del 4 de agosto de 2009	2.442.403
334 del 12 de nov. de 2009	201.680
TOTAL	6.290.793

De igual manera se evidenció que contablemente al realizar un avance se esta llevando directamente al gasto y no a la cuenta de viáticos sin legalizar, incumpliendo el proceso de contabilidad, toda vez que un avance se entiende legalizado cuando el comisionado regresa y dentro de los cinco días siguientes presenta su constancia de permanencia y tiquetes, mientras este no presente dichos documentos no se puede registrar contablemente como un gasto.

Por lo anterior, el hallazgo administrativo tiene connotación fiscal. El detrimento al patrimonio es por la suma de \$6.290.793

Hallazgo No 41. Procesos contables inadecuados

El municipio de Puerto Leguizamo esta llevando procesos contables inadecuados al no registrar los avances en la cuenta 1420 y llevar directamente al gasto este procedimiento, por lo que se considera un hallazgo administrativo

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-⁵⁵ CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
		PAG 55 DE 91

Informe Final

3. ANALISIS DE DESCARGOS DE LA ENTIDAD

Dentro del derecho que le asiste al Municipio de Leguizamo presentó descargos al informe preliminar de auditoria modalidad especial a la vigencia 2009 mediante oficio No AML - 051 fechado el 21 de julio de 2010 en los siguientes términos:

Hallazgo No - 1

DESCARGO DE LA ENTIDAD

Que una vez revisadas las fechas correspondientes a la TABLA nro 1., se constató que las fechas de la Tabla nro. 1., de las disponibilidades presupuestales, no corresponde en su mayoría con las fechas emitidas por la Secretaría de Hacienda Municipal, Sección Presupuesto, según Programa RAM, manejo en la dependencia. Allogo Certificados de Disponibilidad Presupuestal mencionados nros: 121,133, 35, 106, 105,107, 108, 109, 222, 301, 242, 273, 272, 305, 492, 1953, 242, 148, 149, 1150, 151, 152, 153, 154, 156, 159, 160, 174, 260, 445, 463, 588, 714, 715, 721, 781, 856, 664, 629, 718, 780, 444, 437 constante de 43 folios útiles. (Información que se puede constatar además con el programa; el cual no permite modificación alguna por parte de los funcionarios municipales).

ANALISIS DE LA CONTRALORIA

Es preciso aclarar que la información presentada en la Tabla 1 del presente informe corresponde a datos sacados de la rendición de la cuenta por medio del SIA formato F13 rendida por la entidad vigilada y que si las fechas no corresponden a las ahí registradas es por que la entidad diligenció con errores el formato.


Los descargos rendidos por la entidad no permiten aclarar las inconsistencias presentadas, sin embargo el equipo auditor, procedió a ratificar la información, encontrando que el formato 13 fue mal diligenciado; por lo tanto se retiran los hallazgos disciplinarios y penales, quedando en firme el hallazgo administrativo.

Es preciso aclarar que la entidad vigilada tiene proceso sancionatorio por no rendir en el tiempo estipulado la cuenta vigencia 2009.

Hallazgo No - 2

DESCARGOS DE LA ENTIDAD

Se constató mediante el Programa RAM, que maneja la Secretaria de Hacienda – Presupuesto, que lo enunciado en la TABLA No 2., no corresponde con lo registrado en el Programa. Allogo los Certificados de Disponibilidad Presupuestal correspondientes,

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-56 CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
		PAG 56 DE 91

Informe Final

así: 133, 230, 290, 235, 523, 478, 556, 716, 100, 97, 121, 226, 148, 149, 1150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 174, 260, 164, 165, 166, 167, 442, 444, 602, 603, 1242, 127, 128, 129, 130, 231, 227, 237, 241, 216, 217, 247, 143, 211, 133, 134, 135, 136, 380, 382, 250, 263, 242, 240, 253, 239, 254, 231, 233, 237, 241, 243, 255, 247, 258, 264, 234, 244, 235, 238, 474, 473, 432, 433 constante de 79 folios útiles

ANALISIS DE LA CONTRALORIA

Los datos reflejados en la tabla No.2 del presente informe corresponden a información reportada por la entidad vigilada mediante la rendición de la cuenta 2009 en el SIA, formato F13; de acuerdo a los descargos rendidos por la entidad, se aprecia que la entidad diligenció mal los formularios, por tanto se retiran los hallazgos disciplinarios y penales, quedando en firme el hallazgo administrativo.

Es preciso aclarar que la entidad vigilada tiene proceso sancionatorio por no rendir en el tiempo estipulado la cuenta vigencia 2009.

Hallazgo No.3

DESCARGOS DE LA ENTIDAD

Una vez realizada la TABLA nro. 3, con elación a los Registros Presupuestales, con el Programa RAM se verificó que la mayoría de los hallazgos no coinciden las fechas anotadas con la TABLA nro. 3., anexo CDP nros. 538, 434, 292, 109, 2012, 2013, 30, 290, 1354, 245, 261, 249, 267, 478, 477, 451, 475, 476, 479, 907, 909, 908, 904, 906, 905, 20, 272, 263, 242, 240, 253, 264, 453, 469, 468, 452, 456, 459, 460, 461, 462, 456, 463, 464, 454, 455, 457, 466, 465, 493, 785, 895, 890, 893, 892, 891, 899, 888, 839, 885, 900, 896, 886, 897, 898, 894, 901, 903, 825, 935, 467, 54, 19, 587, 783, 788, 913, 918, 917, 914, 912, 919, 924, 915, 920, 921, 923, 925, 926, 922, 934, 933, 481, 480, 448, 447, 445, 441, 911, 21, 253, 19, 1864 constante de 104 folios útiles.

RESUMEN

TABLA N° 2					PROGRAMA RAM				
NUMERO DE CONTRATO	FECHA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N°. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL	N°. DE REGISTRO PRESUPUESTAL	NUMERO DE CONTRATO	FECHA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N°. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL	N°. DE REGISTRO PRESUPUESTAL

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cil. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co



**PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL
INFORME DE AUDITORIA**

**CODIGO: M2P4S1-05-⁵⁷
CD-UCF**

Contraloría General del Departamento del Putumayo

VERSION: 1.0

FECHA: 03/12/2008

PAG 57 DE 91

Informe Final


102009	2/19/2009	121	2/18/2009	226	010	2/18/2009	121	3/10/2009	226
112009	2/19/2009	133	2/18/2009	230	011	2/18/2009	133	3/10/2009	230
152009	3/11/2009	290	3/11/2009	235	015	3/11/2009	290	3/11/2009	235
202009	4/3/2009	523	4/3/2009	478	020	4/3/2009	523	4/3/2009	478
702009	8/4/2009	556	4/30/2009	716	070	4/8/2009	556	4/30/2009	716
48	2/1/2009	100	1/2/2009	97	048	2/1/2009	100	2/1/2009	97
108	11/7/2009	148	7/11/2009	250 - no corresponde		2/20/2009	148		
109	11/7/2009	149	7/11/2009	263 - no corresponde anulado		2/20/2009	149		
99	11/7/2009	1150	7/11/2009	242 - no corresponde		7/10/2009	1150		
97	11/7/2009	151	7/11/2009	240 - no corresponde		2/20/2009	151		
112	11/7/2009	152	7/11/2009	253 - no corresponde		2/20/2009	152		
96	11/7/2009	153	7/11/2009	239 - no corresponde		2/20/2009	153		
119	11/7/2009	154	7/11/2009	254 - no corresponde		2/20/2009	154		
88	11/7/2009	155	7/11/2009	231 - no corresponde		2/20/2009	155 - esta anulado		
80	11/7/2009	156	7/11/2009	233 - no corresponde		2/20/2009	156		
94	11/7/2009	157	7/11/2009	237 - no corresponde		2/23/2009	157 - esta anulado		
98	11/7/2009	158	7/11/2009	241 - no corresponde		2/23/2009	158 - esta anulado		
100	11/7/2009	159	7/11/2009	243 - no corresponde		2/23/2009	159		
102	11/7/2009	160	7/11/2009	255 - no corresponde		2/23/2009	160		
105	11/7/2009	161	7/11/2009	247 - no corresponde		2/23/2009	161 - esta anulado		
118	11/7/2009	174	7/11/2009	258 - no corresponde		2/23/2009	174		
122	11/7/2009	260	7/24/2009	264 - no corresponde		3/06/2009	260		
9	11/7/2009	164	7/11/2009	234 - no corresponde		2/23/2009	164		
101	11/7/2009	165	7/11/2009	244 - no corresponde		2/23/2009	165		
102	11/7/2009	166	7/11/2009	235 - no corresponde		2/23/2009	166		
103	11/7/2009	167	7/11/2009	238 - no corresponde		2/23/2009	167		
134	11/9/2009	442	9/11/2009	474 - no corresponde		3/25/2009	442		
135	11/9/2009	442 repetido	9/11/2009	473 - no corresponde		9/11/2009	473		
136	11/9/2009	444	9/11/2009	432 - no		3/25/2009	444		

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cil. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-58 CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
		PAG 58 DE 91

Informe Final

				corresponde					
140	11/9/2009	444 repetido	9/11/2009	433 - no corresponde		3/25/2009	444		

Se relaciona La Disponibilidad Presupuestal con su respectivo Registro Presupuestal


NUMERO DE CONTRATO , FACTURA Y/OS	FECHA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Nº. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL	Nº. DE REGISTRO PRESUPUESTAL
0711	2/20/2009	148	4/24/2009	602
0323	2/20/2009	149	4/24/2009	603
099	7/10/2009	1150	7/11/2009	1242
0095	2/20/2009	151	2/23/2009	127
0094	2/20/2009	152	2/23/2009	128
1626	2/20/2009	153	2/23/2009	129
0024	2/20/2009	154	2/23/2009	130
		155 – anulado		
077	2/23/2009	156	3/10/2009	227
		157 – anulado		
		158 – anulado		
0027	2/23/2009	159	3/6/2009	216
1592	2/23/2009	160	3/6/2009	217
		161 – anulado		
0610	2/23/2009	174	2/23/2009	143
0062	3/6/2009	260	3/6/2009	211
1568	2/23/2009	164	2/23/2009	133
6458	2/23/2009	165	2/23/2009	134
6446	2/23/2009	166	2/23/2009	135
6457	2/23/2009	167	2/23/2009	136
nomina	3/25/2009	442	3/25/2009	380
nomina	3/25/2009	444	3/25/2009	382

Al verificar la lectura de los CDP y RP, aparece que la vigencia corresponde al año 2010, se aclara que es falla del Programa. La Vigencia corresponde al año 2009. (fls 1 al 230).

ANALISIS DE LA CONTRALORIA

Los datos reflejados en la tabla No.3 del presente informe corresponden a datos reportados por la entidad, mediante la rendición de la cuenta 2009 en el SIA, formato F13.

Los descargos rendidos por la entidad no logran desvirtuar el hallazgo, sin embargo el equipo auditor realizó las respectivas verificaciones que permiten visualizar que la alcaldía de Leguízamo diligenció mal el formato F13, por tanto se retiran los presuntos hallazgos disciplinarios y penales, y el hallazgo administrativo se mantiene.

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-⁵⁹ CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
		PAG 59 DE 91

Informe Final

Es preciso aclarar que la entidad vigilada tiene proceso sancionatorio por no rendir en el tiempo estipulado la cuenta vigencia 2009.

Hallazgo No.4

DESCARGOS DE LA ENTIDAD

La garantía única es expedida posterior al inicio de la ejecución del contrato. ()*

ANALISIS DE LA CONTRALORIA

Los argumentos presentados por la entidad no justifican la omisión de la norma, por lo tanto el hallazgo se mantiene, como administrativo, disciplinario y penal.

Hallazgo No.5

DESCARGOS DE LA ENTIDAD

Contratos sin formalidades plenas (*)

() Existen separados referente a los hallazgos con las mismas conductas presuntamente irregulares, razón por la cual solicito se unan, con el fin de que sea determina únicamente una y dos o más y no se distribuyan como varios hallazgos separados como son los siguientes: 38 con los hallazgos 5, 7, 8, 10, 11, 15, 16, 20, 25, 28, 29; de los cuales son iguales los siguientes:*

Hallazgos nro. 5 con el hallazgo nro. 14

Hallazgos nro. 7, con el hallazgo nro. 16 y 25

Hallazgos nro. 10 con el hallazgo nro. 20 y 28

Hallazgos nro. 11 con el hallazgo nro. 29

Hallazgos nro. 13 con el hallazgo nro. 19 y 27

Además me permito manifestarle con relación a los problemas jurídicos adquiridos se debe principalmente, a que el presupuesto municipal no alcanza para pagar a un profesional en el derecho que de cumplimiento a cabalidad con su perfil de acuerdo a las necesidades que requiere el Municipio, ya que por la ubicación geográfica, el acceso a Puerto Leguízamo, llevan costos que no justifica, el pago de honorarios profesionales ya que este es bajo de acuerdo a lo presupuestado, siendo esta la razón principal que nos llevó a cometer errores jurídicos en los procedimientos anteriormente mencionados.

Por lo anteriormente expuesto con los soportes allegados, con todo respeto le solicito no se tenga en cuenta como presuntos hallazgos.


ANALISIS DE LA CONTRALORIA

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-⁶⁰ CD-UCF
		VERSION: 1.0
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	FECHA: 03/12/2008
		PAG 60 DE 91

Informe Final

Los argumentos presentados por la entidad no justifican el incumplimiento de la normatividad, por lo tanto el hallazgo administrativo se mantiene con presuntas connotaciones disciplinaria y penal.

Hallazgo No.6

DESCARGOS DE LA ENTIDAD

Si bien es razonable la parte motiva del Ente de Control para manifestar el hallazgo, no se toma en cuenta la situación económica de EMPULEG ESP, razón por la cual la Alcaldía Municipal coadyuva teniendo en cuenta la necesidad de estas labores en el municipio.

ANALISIS DE LA CONTRALORIA

La alcaldía municipal no puede asumir las responsabilidades de la empresa de servicios públicos EMPULEG ESP, si se quería beneficiar con la prestación del servicio de recolección de basuras la administración tiene otros mecanismos legales para coadyuvar al cumplimiento de la prestación eficiente de dicho servicio público.

Por lo anterior mencionado se mantiene el hallazgo administrativo con presuntas connotaciones disciplinaria y penal; con respecto al hallazgo fiscal se remite a participación ciudadana para determinar si hay detrimento al patrimonio público.

Hallazgo No.7

DESCARGOS DE LA ENTIDAD

Teniendo en cuenta las recomendaciones se unificó y se determinó que la contratación pública estatal será llevada en un solo lugar con el fin de poder contar con la información requerida en lo relacionado, el hecho de no existir este archivo de carpetas de procedimiento contractual llevó a que la información con los estudios previos y estudio de necesidad reposen en las cuentas de pago tal como se indica en la documentación adjunta (fls 278 al 396), además no se cuenta con recursos en el presupuesto municipal para contratar personal profesional en derecho que se encargue de esta parte jurídica.

ANALISIS DE LA CONTRALORIA

Los descargos presentados por la entidad no desvirtúan las observaciones dadas por este ente de control, por lo tanto el hallazgo administrativo y con presunta implicación disciplinaria.


Hallazgo No.8

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cil. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-61 CD-UCF
		VERSION: 1.0
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	FECHA: 03/12/2008
		PAG 61 DE 91

Informe Final

DESCARGOS DE LA ENTIDAD

Contratos sin acto administrativo de la contratación directa ()*

ANALISIS DE LA CONTRALORIA

El hallazgo administrativo se mantiene.

Hallazgo No.9

DESCARGOS DE LA ENTIDAD

Registro Único Tributario ()*

ANALISIS DE LA CONTRALORIA

Los argumentos de la entidad no justifican la omisión de la norma por lo tanto el hallazgo se mantiene.

Hallazgo No.10

DESCARGOS DE LA ENTIDAD

Sistema de Seguridad Social ()*

ANALISIS DE LA CONTRALORIA

Los argumentos de la entidad no justifican la omisión de la norma por lo tanto el hallazgo se mantiene.

Se remitirá el hallazgo al ministerio de protección social para lo de su competencia.


Hallazgo No.11

DESCARGO DE LA ENTIDAD

Certificación de Existencia y Representación Legal de Cámara de Comercio ()*

ANALISIS DE LA CONTRALORIA

Los argumentos de la entidad no justifican la omisión de la norma por lo tanto el hallazgo se mantiene.

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-⁶² CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
		PAG 62 DE 91

Informe Final

Hallazgo No.12

DESCARGOS DE LA ENTIDAD

“La alcaldía de Leguízamo, Putumayo expidió registro presupuestal con fecha posterior a la firma del contrato e inicio la ejecución de los contratos que se relacionan en la Tabla No 6

Tabla No. 6

No. contrato /fecha	No registro presupuestal	Fecha registro
8 del 06-11-2009	1998	26-11-2009
235 del 12-11-2009	1934	18-11-2009

De acuerdo a lo anterior la alcaldía municipal no dio cumplimiento a lo establecido en el art. 41 de la ley 80 de 1993 y en el decreto 11 de 1996, lo que configura un presunto hallazgo administrativo y disciplinario...”.

Artículo 41 de la Ley 80 de 1993

“DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO. Los contratos del Estado se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y éste se eleve a escrito.

Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras de conformidad con lo previsto en la ley orgánica del presupuesto.

El artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y del Decreto 111 de 1996 (norma concordante), es claro su contexto, sin embargo la citación dentro del presunto hallazgo nro. 12, no hace referencia al contenido de la norma aplicable, ya que el procedimiento legal con relación a la expedición del registro presupuestal es tal como se menciona en el presunto hallazgo nro. 12 este debe ser posterior a la firma del contrato, con el fin de proteger el compromiso correspondiente tal como se cita en este artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y lo aclara el Concejo de Estado, en sentencia de fecha 27 de enero de 2000, Sección III, Expediente No. 14935 en la cual se manifiesta:


“... modificado por el artículo 49 de la Ley 179 de 1994, compilado por el artículo 71 del Decreto 111 de 1996. A continuación se transcribe el aparte pertinente: En principio se tiene, que según lo reglado en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, "los contratos del Estado se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y éste se eleve a escrito"; en tanto que la existencia de la disponibilidad presupuestal y la aprobación de la garantía única de cumplimiento, son simplemente "requisitos de

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cil. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-⁶³ CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
		PAG 63 DE 91

Informe Final

ejecución" y no de perfeccionamiento del contrato. Sin embargo, esta norma sufrió modificación por el artículo 49 de la ley 179 de 1994, compilada en el artículo 71 del decreto-ley 111 de 1996, contenido del Estatuto Orgánico del Presupuesto, según el cual: 'Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificados de disponibilidad previos que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos. Igualmente, estos compromisos deberán contar con registro presupuestal para que los recursos con él financiados no sean desviados a ningún otro fin. En este registro se deberá indicar claramente el valor y el plazo de las prestaciones a las que haya lugar. Esta operación es un requisito de perfeccionamiento de estos actos administrativos

*Como se puede determinar el Registro Presupuestal es un requisito de perfeccionamiento del acto administrativo, sin embargo el manifestar como conducta ilegal tal como lo menciona: "...**Hallazgo No – 12** Registro presupuestal con fecha posterior a la firma del contrato...", no hay soporte jurídico para tal afirmación.*

ANALISIS DE LA CONTRALORIA

Los descargos presentados por la entidad no desvirtúan la observación, teniendo en cuenta que el soporte jurídico esta dado, por cuanto el hecho indica que la Alcaldía de Leguizamo inició la ejecución de los contratos No.008 y 235 de 2009 sin haber expedido el registro presupuestal, el contrato No.235 inició ejecución el día 12 de noviembre de 2009 y el registro presupuestal es del 18 de noviembre de 2009, de igual manera el contrato No.008 inició su ejecución el 06 de noviembre de 2009 y el registro presupuestal es del 26 de noviembre de 2009. Por lo anteriormente expuesto el hallazgo administrativo se mantiene con presunta implicación disciplinaria.

Hallazgo No.13

DESCARGOS DE LA ENTIDAD

Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Penales ()*

ANALISIS DE LA CONTRALORIA

Los argumentos de la entidad no justifican la omisión de la norma, por lo tanto el hallazgo administrativo se mantiene con presunta implicación disciplinaria.

Hallazgo No.14

DESCARGOS DE LA ENTIDAD


Contratos sin formalidades plenas. ()*

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-⁶⁴ CD-UCF
		VERSION: 1.0
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	FECHA: 03/12/2008
		PAG 64 DE 91

Informe Final

ANALISIS DE LA CONTRALORIA

Los argumentos de la entidad no justifican la omisión de la norma, por lo tanto el hallazgo administrativo se mantiene con presunta implicación disciplinaria.

Hallazgo No.15

DESCARGOS DE LA ENTIDAD

Contratos sin acto administrativo de contratación directa ()*

ANALISIS DE LA CONTRALORIA

Los argumentos de la entidad no justifican la omisión de la norma, por lo tanto el hallazgo administrativo se mantiene con presunta implicación disciplinaria

Hallazgo No.16

DESCARGOS DE LA ENTIDAD

Contratos sin Estudio de Necesidad ()*

ANALISIS DE LA CONTRALORIA

El hallazgo administrativo se mantiene, la entidad debe tener en cuenta la legislación aplicable a cada tipo de contrato.

Hallazgo No.17

DESCARGOS DE LA ENTIDAD

El de tener en cuenta en el Hallazgo que hace mención "...Registro presupuestal con fecha posterior a la suscripción del contrato...", como tal es una conducta el legal, por tal razón no debe ser considerada como hallazgo.

ANALISIS DE LA CONTRALORIA

Los descargos presentados por la entidad no desvirtúan la observación, por cuanto los contratos No.203, 232, 230, 31, 9, 11, 13,16, 17, 25, 52 de 2009 iniciaron su ejecución sin tener el registro presupuestal correspondiente.


Por lo anterior, el hallazgo se mantiene con connotación administrativa y disciplinaria.

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cil. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-⁶⁵ CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
		PAG 65 DE 91

Informe Final

Con respecto al contrato No.021 suscrito el día 02 de abril de 2009, tiene acta de iniciación del 01 de abril de 2009, registro presupuestal No.432 del 01 de abril 2009, configurando una falta administrativa, con presunta connotaciones disciplinaria y penal.

Hallazgo No.18

DESCARGOS DE LA ENTIDAD

Se puede observa de acuerdo a la tabla 11, que los contratos en mención si cuentan con disponibilidad presupuestal.

En atención a este posible hallazgo me permito manifestar que la existencia de los certificados de disponibilidad presupuestal con fecha posterior a la firma del contrato obedece a un error por parte del funcionario encargado de realizar dichos contratos, que para el caso en concreto del contrato No. 8 se demuestra claramente en el mismo ya que a folio No.1 parece como ciudad y fecha el día 17 de febrero de 2009, pero por error a folio tres de las firmas se evidencia claramente la fecha 2 de febrero de 2009, entonces no existió nunca la suscripción de un contrato sin el debido certificado de disponibilidad presupuestal, sino la falta de previsión del funcionario responsable al elaborar el documento, situación que acontece con los contratos 230, 231, 232, ya que el funcionario encargado incluyo una fecha diferente a la del contrato.

ANALISIS DE LA CONTRALORIA

Tal como lo reconoce la entidad, los contratos No.08, 230, 231, 232 se suscribieron sin existir la disponibilidad presupuestal, por lo tanto el hallazgo administrativo se mantiene con presuntas implicaciones, disciplinaria y penal.

Hallazgo No.19

DESCARGOS DE LA ENTIDAD


Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Penales. ()*

ANALISIS DE LA CONTRALORIA

Los argumentos de la entidad no justifican la omisión de la norma por lo tanto el hallazgo administrativo se mantiene con presunta implicación disciplinaria.

Hallazgo No.20

DESCARGOS DE LA ENTIDAD

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-⁶⁶ CD-UCF
		VERSION: 1.0
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	FECHA: 03/12/2008
		PAG 66 DE 91

Informe Final

Sistema de Seguridad Social ()*

ANALISIS DE LA CONTRALORIA

Los argumentos de la entidad no justifican la omisión de la norma por tanto el hallazgo administrativo persiste con presunta connotación disciplinaria.

El hallazgo será remitido al ministerio de protección social para lo de su competencia.

Hallazgo No.21

DESCARGOS DE LA ENTIDAD

Contratos sin actas de liquidación ()*

ANALISIS DE LA CONTRALORIA

El hallazgo se mantiene como administrativo


Hallazgo No.22

DESCARGOS DE LA ENTIDAD

“...El municipio de Leguízamo suscribe el Contrato No 052 con el Objeto de prestar la ASESORIA PUESTA EN MARCHA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO; contrato suscrito el 20 de marzo de 2009 por valor de \$5,000,000 y una duración de 2 meses, con Héctor Hernando Lozada, quien posee la cedula de ciudadanía No 17,643,616 de Florencia, el certificado de disponibilidad presupuestal es el No 318 del 20 de marzo de 2009 con valor de \$5.000.000; el registro presupuestal es el No 516 del 13 de abril de 2009, por valor de \$5.000.000; el acta de iniciación se firma el 20 de marzo de 2009.

Se anexan comprobantes de pago No 514 de 14 de abril de 2009, y el No 2108 de 2 de octubre de 2009. No hay pago de seguridad social. No hay estudios previos. El Certificado de antecedentes disciplinarios es posterior a la firma del contrato. Acta de inicio de marzo 20 de 2009, sin los requisitos de legalización. Póliza de aprobación Res 92 del 13 de abril de 2009; póliza No 047 – BO 1448002 de abril 3 de 2009

A pesar que la administración contrato la asesoría y puesta en marcha de control interno, no hay avances al respecto; el manual de contratación no se está utilizando; el manual de funciones y el manual de procedimientos aún no se implementan. El CD con el resultado de la contratación a la fecha de la visita de campo no lo conoce sino el

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-⁶⁷ CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
		PAG 67 DE 91

Informe Final

funcionario de la oficina de planeación, los avances en la implementación del MECI no se perciben, es nulo.

Por lo anterior, la suscripción y pago del contrato 052 de 2009 es una gestión antieconómica e ineficiente, evidencia de esto son las anomalías en la administración municipal, en contratación, en gestión documental, en recursos humanos, en tesorería, en almacén, en planeación, en presupuesto...”

Se allega los documentos correspondientes, información remitida al Departamento Administrativo de la Función Pública y los avances correspondientes a octubre de 2009, constante de veinte (20) folios (Fls 231 al 250).

Teniendo en cuenta el Acuerdo nro. 017 del 2009/11/30, se reforma la planta de personal de la administración Municipal de Leguízamo, donde se incluye el cargo Oficina Control Interno cargo: Secreto, Código 020, Grado 01, Nivel Asesor, lo cual permite a partir de la vigencia 2010; lo que permite contar con una persona dedicada a dar aplicación al asunto que nos ocupa, ya que se debe tener en cuenta que la falta del personal profesional en la zona, teniendo en cuenta la difícil situación geográfica para su acceso y los gastos correspondientes y los salarios que se devengan en el municipio no se ajusten a las necesidades de los profesionales, razón por la cual no es fácil contar con un profesional que lleve a cabo tales funciones aplicables de conformidad a la normatividad legal.

ANALISIS DE LA CONTRALORIA

Teniendo en cuenta que la entidad no esta dando aplicabilidad a los manuales realizados mediante el contrato en mención y las deficiencias encontradas en la visita de campo, el hallazgo administrativo se mantiene.

Hallazgo No.23

DESCARGOS DE LA ENTIDAD

Hallazgo No – 23. Convenio Interadministrativo con EMPULEG ESP


Respecto al presente Hallazgo No 23 referente al convenio suscrito con EMPULEG el día 30 de septiembre de 2009 para “COOPERACIÓN Y APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA BUENA MARCHA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS” por valor de \$ 200´000.000, debo con respeto informar que EMPULEG, sin bien es cierto que está constituida con empresa, ésta, hace parte de la administración municipal, por lo que las demandas en las que ella deba responder, igualmente puede ser vinculado el municipio. La administración municipal tenía conocimiento de la demanda QUE CURSABA EN EL Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Puerto Asís con radicación 2006 – 0132, presentada por los señores

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cil. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-68 CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
		PAG 68 DE 91

Informe Final

MIGUEL FERNANDO CANO MURCIA Y OSCAR JIMENEZ DÍAZ por valor inicial de CIENTO VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL COCHENTA (\$121'894.080) PESOS MONEDA CORRIENTE, más los perjuicios, las costas y agencias en derecho, tal como consta en la copia de la demanda que anexo al presente. La demanda fue admitida y por la información dada por el profesional del derecho que para la defensa de los intereses de la empresa se contrató, NO SE esperaba un resultado favorable para EMPULEG, por lo que se optó por terminar el proceso dentro del marco legal y evitar así mayores costos para tanto para la empresa como para el municipio, siendo este el motivo para suscribir el convenio que cuestiona su Despacho. El valor de la eventual condena por la proyección que hizo el profesional del derecho era muy superior a los \$200'000.000 de pesos, además de embargos y traumas para la debida prestación del servicio público.

ANALISIS DE LA CONTRALORIA

La entidad al suscribir el convenio no tuvo en cuenta que el objetivo de este es alcanzar los fines de interés en el marco de la ejecución de funciones administrativas entre las entidades que lo suscriben, fines que como es obvio siempre deberán coincidir con el interés general, buscando unión de esfuerzos fundada en criterios de colaboración, ayuda y cooperación para el cumplimiento de los fines del estado, pretendiendo que las necesidades a satisfacer por las partes son idénticas y coinciden con el interés general cuyo marco normativo esta establecido en el artículo 209 y 355 de la constitución.


Los argumentos mencionados por la entidad no justifican la suscripción de un convenio que no establece claramente las actividades a realizarse ni el interés general que todo convenio persigue.

Por lo expuesto anteriormente el hallazgo administrativo se mantiene con presunta implicación disciplinaria; y se remite a la oficina de participación ciudadana para determinar presuntas implicaciones fiscal y penal.

Hallazgo No.24

DESCARGO DE LA ENTIDAD

“...La Entidad suscribió convenio con la Fundación cuyo objeto es: Convenio de cooperación para la operación del proyecto de peces ornamental en el municipio de Leguízamo, la fundación ARAWANA se compromete a ser el operador del proyecto Presenta un informe de actividades con fechas anteriores a la suscripción del convenio y que no corresponden al objeto del contrato. No existe acta de liquidación. Esta es una Gestión antieconómica e ineficiente...”

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-⁶⁹ CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
		PAG 69 DE 91

Informe Final

El Municipio suscribió un convenio con la Fundación Arawana a fin de apoyar el convenio de cooperación No. CA-F-001-08-08 Suscrito entre FUPAD y CORPOZAMAZONIA, y los documentos anexos al proyecto se establece una cofinanciación por parte del Municipio por la suma de \$ 10.000.000.00 en cual incluía las siguientes actividades así: 1) Compra de ejemplares adultos seleccionados (Para estas especies no existe dimorfismo sexual entre el macho y hembra por lo cual se compra son lotes de animales). 100 Ejemplares de cucha Royal de 15 a 25 cm (\$10000) y 1000 tigrillos de más de 6 cm de longitud total (1500), 2) Adecuación de una alternativa de alimento vivo para los animales mediante el uso de Lombriz, 3) Compra de alimento concentrado para el mantenimiento de los animales en cautiverio (en la actualidad no existen estudios de alimentación que muestren el consumo de estas especies por lo tanto no hay un parámetro establecido de consumo pero hay que garantizar el ofrecimiento de alimento), 4) Desarrollar Fortalecimiento a las Iniciativas Empresariales con énfasis en comercialización, con dotación en materiales y equipos (gobernación) y asesorar a las comunidades en el desarrollo organizacional, de tal manera que se tenga pleno conocimiento de las implicaciones, beneficios, riesgos, responsabilidades, etc. que conlleva el asociarse para el trabajo productivo, 5) Un rollo de Malla para cada comunidad para el manejo de peces ornamentales en Jaulas Flotantes. Usadas para estabular los peces capturados, mientras son transportados a Puerto Leguizamo, esto es importante para las épocas de alta captura.(evitar bajos precios de venta en periodos de alta oferta), actividades todas ellas relacionadas por la Fundación en el marco del Convenio firmado, para lo cual se anexa informe del cumplimiento de estas actividades, al igual que copia del Convenio entre FUPAD Y CORPOAMAZONIA al igual que el documento técnico con sus anexos (fls 416 al 455).

ANALISIS DE LA CONTRALORIA

El convenio suscrito entre el municipio de Leguizamo y la fundación ARAWANA no expresa claramente las actividades a realizar por parte de esta fundación, de igual manera, en visita de campo la entidad suministró un informe presentado por la Fundación ARAWANA en donde se realizan una serie de capacitaciones. En los descargos la alcaldía envía un informe diferente que no guarda concordancia con el informe entregado inicialmente, sin embargo el equipo auditor solicitó información a Corpoamazonia encontrando que las actividades descritas se encuentran desarrolladas por la misma Fundación Arawana pero con un contrato entre la Fundación y Corpoamazonia por valor de \$13.500.000, de igual manera según certificación de la alcaldía la inversión por parte del municipio en pro del convenio suscrito radica en la compra de pie de cría por la suma de \$2.500.000, implementación lombriciario por valor de \$580.000, alimento para peces por la suma de \$320.000, motor fuera de borda por la suma de \$6.000.000; tampoco existe acta de liquidación del convenio.


Se considera una gestión antieconómica por cuanto el municipio no estipula claramente las actividades que la Fundación realizará, no tiene estudios de necesidad y no se establece el objetivo que persigue con dicho convenio; no existe coherencia entre lo

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cil. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-70 CD-UCF
		VERSION: 1.0
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	FECHA: 03/12/2008
		PAG 70 DE 91

Informe Final

que se estipula en el convenio, los reportes dados por la Alcaldía a Corpoamazonia y los informes brindados por la Fundación Arawana.

Por lo anteriormente expuesto se mantiene el hallazgo administrativo, con connotación fiscal y presunta falta disciplinaria.

El detrimento patrimonial es por la suma de \$10.000.000

Hallazgo No.25

DESCARGOS DE LA ENTIDAD

Suscripción de Ordenes de Compra sin Estudios ni Documentos Previos ()*

ANALISIS DE LA CONTRALORIA

Los argumentos de la entidad no justifican la omisión de la norma por lo tanto el hallazgo se mantiene como administrativo y disciplinario.

Hallazgo No.26

DESCARGOS DE LA ENTIDAD

Existió un error por parte del funcionario de almacén que tomo como referencia y fecha de ingreso al mismo las cotizaciones presentadas y la fecha de solicitud del Certificado de certificado de disponibilidad presupuestal, y no la fecha del registro presupuestal.

ANALISIS DE LA CONTRALORIA

Los descargos presentados por la entidad no desvirtúan las irregularidades encontradas por tanto el hallazgo administrativo, con presunta connotación disciplinaria y penal.


Hallazgo No.27

DESCARGOS DE LA ENTIDAD

Órdenes de compra sin Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Penales. ()*

ANALISIS DE LA CONTRALORIA

Los argumentos de la entidad no justifican la omisión de la norma por lo tanto el hallazgo administrativo se mantiene, con presunta connotación disciplinaria.

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-⁷¹ CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0 FECHA: 03/12/2008 PAG 71 DE 91

Informe Final

Hallazgo No.28

DESCARGOS DE LA ENTIDAD

Órdenes de compra sin pago de seguridad social ()*

ANALISIS DE LA CONTRALORIA

Los argumentos de la entidad no justifican la omisión de la norma por lo tanto el hallazgo administrativo se mantiene, con presunta connotación disciplinaria.

Hallazgo No.29

DESCARGOS DE LA ENTIDAD

Órdenes de compra sin Certificado de Existencia y Representación Legal de Cámara de Comercio ()*

ANALISIS CONTRALORIA

Los argumentos de la entidad no justifican la omisión de la norma por tanto el hallazgo administrativo se mantiene.

Hallazgo No.30

DESCARGOS DE LA ENTIDAD

“El municipio celebra el Contrato de obra No.03 del 02 de febrero de 2009 para la adecuación de andenes y arreglos generales de gradería en la Villa Olímpica por valor de \$13.514.941 y mediante orden de compra No. 022 del 27 de febrero de 2009 por valor de \$10.728.260 compra los materiales e insumos necesarios para la construcción.

Como se pudo evidenciar la entidad realizó dos contrataciones para cumplir con un mismo objetivo, obviando el proceso de contratación y vulnerando las normas de selección objetiva de los contratistas, eludiendo los procedimientos de selección establecidos en el artículo 2 numeral 2 de la Ley 1150 de 2007, numeral 3 artículo 12 y 45 del decreto 2474 de 2008...”.


En atención a la afirmación realizada que con la orden de compra nro. 022 del 27 de febrero de 2009, se compraron materiales e insumos necesarios para la construcción en atención al contrato de obra nro. 03 de 2009, se puede ver claramente de cuadro de cantidades que aparece en el contrato a folios 1 y 2 que no existe relación entre el objeto del contrato y el suministro, ya que las actividades del contrato difieren del suministro realizado, si bien se puede colegir la existencia a simple vista de que se

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cil. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-⁷² CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
		PAG 72 DE 91

Informe Final

están vulnerando las normas de contratación, por la conexidad del objeto, se ve claramente, que no existe relación, de dicho suministro ya que le mismo se efectuó siete días después de haberse suscrito el acta de recibo final del contrato en comento, y revisada el acta no se establece que dichos elementos fueron incluidos en dicho objeto contractual, entregada la obra se logro evidenciar la necesidad de instalar por seguridad pasamanos y de realizar la pintura de la gradería, y ante la no existencia de recursos que pudieran generar un contrato, se tomo la decisión de realizar el suministro y con el concurso de personal de la Alcaldía y los beneficiarios de la villa olímpica realizar una minga de trabajo comunitario para realizar dicha actividad, situación que se evidencia claramente de los documentos existentes, y las actividades realizadas

ANALISIS DE LA CONTRALORIA

Los argumentos presentados por la entidad son válidos por lo tanto el hallazgo No 30 se retira.

Hallazgo No.31

DESCARGOS DE LA ENTIDAD

La administración Municipal para el día 20 de diciembre de 2009, en compañía de la Fundación Amor desarrollo el programa navidad sin hambre en el casco urbano del Municipio, el cual apoyo el Municipio con una compra de alimentos para ser entregados ese día por la suma de \$ 10.000.000.00 según el contrato No. 558, por efectos de la implementación del programa de tablas de retención documental al momento de la visita no se encontraron lo soportes de entrega de los mercados lo cuales se anexan para su conocimiento y fines pertinentes (fls 411 al 415).

ANALISIS DE LA CONTRALORIA

Teniendo en cuenta que la entidad envía soportes de la entrega de dichos mercados el hallazgo No 31 se retira.

Hallazgo No.32

DESCARGOS DE LA ENTIDAD


El Acuerdo nro. 006 del 2009/05/27 "Por medio del cual se crea la estampilla para el bienestar del adulto mayor en el municipio de Leguízamo Putumayo", no es claro para su ejecución, por cuanto no se dice respecto de que clase de contratos o adiciones de contratos se debe cobrar la estampilla y desde qué cuantías; por tal razón del Secretario de Hacienda Municipal Dr. José Helber Gómez Huertas, manifiesta en un escrito (anexo) al concejal José Joaquín Barrera Castillo, sobre su inquietud para dar aplicación al acuerdo; posteriormente el 2009/12/29 fue entregado el Acuerdo nro. 006

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cil. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-⁷³ CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
		PAG 73 DE 91

Informe Final

del 2009/05/27, donde se clarifica para quienes es aplicable (anexo escrito del Dr. Gómez Huertas, quien hace su manifestación bajo la gravedad de juramento.

El Acuerdo nro. 2008/02/27 "Por medio del cual se Creta la estampilla prodeporte del municipio de Puerto Leguizamo Putumayo y se autoriza su emisión y se dictan otras disposiciones", el cual no se encuentra sancionado por el Alcalde Municipal (se anexa documento original constante de siete folios).

El Acuerdo No. 019 del 2004/11/17 "Por medio del cual se crea la estampilla pro cultura del Municipio de Leguizamo Putumayo y se ordena su uso y cobro", se viene realizando descuentos en la presente vigencia. (fls 251 al 277)

ANALISIS DE LA CONTRALORIA

Los argumentos dados por la entidad con respecto al no cobro de estampilla según acuerdo No.006 del 27 de mayo de 2009 no justifican la no aplicabilidad.

Los argumentos dados por la entidad para el acuerdo No.007 del 27 de febrero de 2008, no corresponden a los hechos objeto del hallazgo. Este Ente de Control, posee una copia con el acuerdo sancionado.

Con respecto al acuerdo No.019 del 17 de noviembre de 2004 la entidad acepta que no se realizo el cobro y lo están realizando a partir de enero de 2010.

Por lo anteriormente expuesto el hallazgo administrativo se mantiene, con connotación fiscal y presunta falta disciplinaria

El presunto detrimento patrimonial es por valor de \$173.692.492.

Hallazgo No.33

DESCARGOS DE LA ENTIDAD

"El contrato No 32 de 2009 cuyo objeto es la Construcción de una batería sanitaria en la sede de Puntales y la Construcción de una aula de clases y de informática en la IER de Puerto Nariño del municipio Leguizamo por valor de \$149,885,833 contrato suscrito con el señor JOSE LEONARDO DIAZ CASTRO con un plazo de 180 días.

En la visita de campo se observa la construcción del aula en la sede de Puerto Nariño, las cantidades de obra liquidadas por la alcaldía coinciden con las cantidades medidas por el auditor en: pisos cubierta, muros, puertas y ventanas.


Se incumple el Decreto 111 de 1994 Art. 17; ya que no se ha instalado las redes de datos en el aula de informática, y los vidrios el aula no se encuentra funcionando..."

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cil. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-⁷⁴ CD-UCF
		VERSION: 1.0
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	FECHA: 03/12/2008
		PAG 74 DE 91

Informe Final

Si bien como lo manifiesta el informe de la visita las cantidades contratadas, pudieron ser verificadas en su totalidad, a juicio de esta administración no se estaría incumpliendo lo normado en el artículo 17 del Decreto 111 de 1994, ya que la falta de instalación de los vidrios no es impedimento para la operación de la construcción, situación que ya está superada, ya que estos fueron instalados por cuenta de la comunidad, y sobre la puesta en marcha del área de informática, se tiene planteado para esta vigencia la asignación de recursos para la instalación de las redes dentro del programa de calidad educativa, no se puede afirmar de manera categórica que existe falta de planeación, puesto que la obra está terminada en su totalidad, y su puesta en marcha está contemplada con actividades complementaria para esta vigencia 2010.

ANALISIS DE LA CONTRALORIA

Teniendo en cuenta que el aula de informática en la IER de Puerto Nariño del municipio Leguizamo ya está en funcionamiento y que el cableado para la instalación de los computadores es un componente adicional, el hallazgo disciplinario se retira; queda el hallazgo administrativo, con el propósito que la alcaldía ponga a funcionar las obras en las cuales realiza inversión.

Hallazgo No.34

DESCARGOS DE LA ENTIDAD

“La entidad celebra el contrato No 33 de 2009, que tiene por objeto: Construcción de la segunda fase de la Casa de la Infancia del municipio de Leguizamo, Putumayo, por un valor de \$73,795,208; contrato suscrito el 14 de julio de 2009 con José Leonardo Díaz Castro y con una duración de cuatro meses.

En la visita de campo se observan dos componentes, la construcción del primer componente o primera fase es una obra ya construida con sus acabados; y el segundo componente o segunda fase, se construye una sala y un baño, las cantidades de obra liquidadas por la alcaldía en la segunda fase coinciden con las cantidades medidas por el auditor esto es: pisos, cubierta, muros, puertas, ventanas, pañetes, instalaciones hidrosanitarias y eléctricas; la obra no se encuentra funcionando, para su puesta en marcha se requiere de una tercera fase, y de dotación.

Para tener acceso a la Casa de la Infancia, se requieren obras complementarias como una alcantarilla y un afirmado o pavimento de la vía de acceso.


Se incumple el Decreto 111 de 1994 Art. 17; ya que 1° No se ha terminado la obra, es una obra inconclusa y 2° Las obras complementarias no se han ejecutado, esto es, una alcantarilla y la mejora del carretable de 200 metros de longitud aproximadamente...”.

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-⁷⁵ CD-UCF
		VERSION: 1.0
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	FECHA: 03/12/2008
		PAG 75 DE 91

Informe Final

Por el tipo de proyecto y el costo del mismo se realizó un proyecto general para ser construido en tres etapas, según la asignación del gobierno Nacional a través de los documentos CONPES en especial el 103, si bien el proyecto no está en operación en la actualidad, ya que los recursos para su operación se harán a través del Programa PAIPI y el apoyo del ICBF, proyecto pendiente de iniciar actividades, además para su puesta inicial no se requiere de la terminación de la tercera fase, y la dotación se hará con el programa en mención.

Sobre la construcción de la alcantarilla y la vía de acceso, en el sitio de construcción de esta obra, el Municipio ha establecido una área institucional, lo cual incluye al SENA, CORPOZAMAZONIA, CRUZ ROJA ente otras entidades, por lo cual se está la consecución de los recursos para el eje carretable, en beneficio de todas la entidades, a juicio de la entidad no se dan los presupuesto del artículo 17 del Decreto 111 de 1994, si bien es cierto la necesidad de la vía no es elemento necesario para su puesta en funcionamiento.

ANALISIS DE LA CONTRALORIA

Analizados los descargos presentados por la Entidad, se retira el presunto hallazgo disciplinario, pero queda el hallazgo administrativo, con el fin de que la entidad evalúe la función social que podría prestar esta infraestructura física al municipio y evitar el riesgo que la obra se deteriore y se constituya en detrimento al patrimonio público.

Hallazgo No. 35


DESCARGOS DE LA ENTIDAD

“La entidad celebra el contrato No 051 el 29 de diciembre de 2009 con el objeto: Construcción de Andenes, Bahía de Parqueo y Reparcho de vías del casco urbano por valor de \$199.850.282 con el contratista Consorcio RA 2009, con Héctor William Rojas como representante legal.

Con el acto administrativo “Resolución Administrativa No 382 del 15 de diciembre de 2009 se ordena la apertura de un proceso de selección abreviada en materia de contratación pública”

En los estudios previos se convoca una selección abreviada del día 2 de diciembre de 2009, código del proceso SI – SA – 004 – 2009

En la etapa precontractual el proceso de contratación está mal adelantado, la cuantía de la contratación es \$199.850.282: el salario mínimo para el año 2009 es \$497.000

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-⁷⁶ CD-UCF
		VERSION: 1.0
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	FECHA: 03/12/2008
		PAG 76 DE 91

Informe Final

El presupuesto del municipio de Leguízamo para el año 2009 es 28584,76 SMLM menor a 120000 SMLM, por lo que la menor cuantía es 280 salarios mínimos legales (\$139.160.000)

Para Licitación pública las Normas que la regulan son el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007; el numeral 3, artículo 12, 14 y 15 decreto 2474 de 2008 y demás normas vigentes.

Para Selección abreviada se rigen el literal b) numeral 2 Art. 2 Ley 1150 de 2007; numeral 3 artículo 12 y 45 Decreto 2474 de 2008. Artículo 9 decreto 2025 de 2009.

En la visita de campo se establece que las cantidades medidas y liquidadas por la administración corresponden a las cantidades visibles medidas y cuantificadas por el auditor...”

Con relación a este hallazgo, me permito manifestarle con todo respeto, que inicialmente el proceso de inicio bajo la modalidad de Licitación Pública con el nro. SI-LP-002-09 el cual según acta de recepción de propuestas de fecha 8 de octubre de 2009 y firmada por la Secretaria de Infraestructura, el Personero Municipal y el Asesor externo no se recibieron propuestas, y con la Resolución No. 308ª fue declarada desierta y se dio aplicación al artículo 48 del Decreto 2474 de 2008, en su procedimiento, dicha información está debidamente soportada en el SECOP con fecha 20/10/2009.

ANALISIS DE LA CONTRALORIA

Teniendo en cuenta los descargos presentados por la entidad, el hallazgo se retira.

Hallazgo No.36

DESCARGOS DE LA ENTIDAD


“La entidad realiza el contrato No 50 de 2009 con el objeto: Manejo Integral de Residuos sólidos generados en el municipio de Leguízamo FASE I por un valor de \$677.591.700.00, con el CONSORCIO LEGUÍZAMO 2009

Se anexa orden de pago No 3621 de 31 de diciembre de 2009 por \$338.795.850; No hay pago de estampillas, ni de publicación

La obra se encuentra en ejecución para el día 11 de junio de 2010, el contratista se encuentra realizando la construcción de una celda de 29 X 20 X 2.0

El carro recolector no lo ha suministrado el contratista.

En los pliegos de condiciones de la licitación, el documento consorcial Anexo 14, debe registrarse ante notario; el folio no está registrado ante notario; se está incumpliendo el pliego de condiciones.

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-⁷⁷ CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
		PAG 77 DE 91

Informe Final

La administración omite el proceso de selección abreviada de bienes y servicios de condiciones técnicas uniformes por subasta inversa, para la adquisición del carro compactador. Los contratistas en los documentos aportados no demuestran idoneidad en el proceso de suministro del carro compactador.

La administración omite el literal a) Numeral 2 artículo 2 ley 1150 de 2007, Numeral 1 artículo 12, 16 a 25 del Decreto 2474 de 2008 y demás normas vigentes

Esto son hallazgos administrativos con connotación penal.

No hay un documento donde se evidencie que el proyecto esté registrado en el banco de proyectos.

La Ley 152/94 Arts. 3 las entidades territoriales, a través de sus organismos de Planeación, organizarán y pondrán en funcionamiento bancos de programas y proyectos y sistemas de información para la planeación. El Departamento Nacional de Planeación organizará las metodologías, criterios y procedimientos que permitan integrar estos sistemas para la planeación y una Red Nacional de Bancos de Programas y Proyectos, de acuerdo con lo que se disponga en el reglamento...”.

Con relación a este hallazgo me permito manifestarle que ya fue entregado por el contratista al Municipio (anexo registro fotográfico y documento de certificación de ingreso por el almacenista municipal (fl. 410), actualmente se está en la etapa de capacitación del personal para su operación.

Sobre el posible hallazgo que se omitió por parte de esta administración el proceso de selección abreviada para la compra del vehículo recolector de basuras, entendiendo que esta se debería hacer por el procedimiento de subasta inversa, cabe aclarar que el Municipio optó por realizar un solo proceso contractual el cual incluyera la obra civil y el suministro del carro en atención a la existencia del Convenio interadministrativo nro. 001 de 2009 suscrito entre la Gobernación del Putumayo y la Alcaldía Municipal de Leguízamo, que dentro del proyecto general presentado para la asignación de recursos, dispuso recursos para la primera fase, en este orden de ideas se tomo la decisión por parte de la administración de no dividir del proceso contractual sino realizar un proceso licitatorio en el cual se incluyeron los ítem establecidos en el convenio interadministrativo que dio origen al contrato No. 050, en ningún caso se pretendió omitir por parte de la administración, los procesos contractuales establecidos.


En atención a posible hallazgo sobre el cual se manifiesta que el documento consorcial no fue debidamente presentado por solicitarse autenticado en los Pliegos, el Municipio al realizar la verificación de los documentos habilitantes estableció esta omisión y dio aplicación al artículo 10 del Decreto 2474 de 2008, que establece que “...no podrá rechazarse una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente... y que no constituyan los factores de escogencia establecidos por la entidad...”, en atención a lo mencionado en este

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cil. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-78 CD-UCF
		VERSION: 1.0
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	FECHA: 03/12/2008
		PAG 78 DE 91

Informe Final

numeral se procedió a habilitar dicha propuesta por considerar que el no registro ante notario no era un limitantes de orden legal para evaluar la propuesta.

LA ENTIDAD ANEXA 4 FOTOS

ANALISIS DE LA CONTRALORIA

Teniendo en cuenta que el párrafo tercero del artículo 10 del decreto 2474 de 2008 dice: “**Artículo 10. Reglas de sub-sanabilidad.** En todo proceso de selección de contratistas primará lo sustancial sobre lo formal. En consecuencia no podrá rechazarse una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y que no constituyan los factores de escogencia establecidos por la entidad en el pliego de condiciones, de conformidad con lo previsto en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 5° de la **Ley 1150 de 2007** y en el presente decreto.

Tales requisitos o documentos podrán ser requeridos por la entidad en condiciones de igualdad para todos los proponentes hasta la adjudicación, o hasta el momento en que la entidad lo establezca en los pliegos de condiciones, sin que tal previsión haga nugatorio el principio contemplado en el inciso anterior.

Será rechazada la oferta del proponente que dentro del término previsto en el pliego o en la solicitud, no responda al requerimiento que le haga la entidad para subsanarla.

Cuando se utilice el mecanismo de subasta esta posibilidad deberá ejercerse hasta el momento previo a su realización, de conformidad con el artículo 22 del presente decreto.

En ningún caso la entidad podrá señalar taxativamente los requisitos o documentos subsanables o no subsanables en el pliego de condiciones, ni permitir que se subsane la falta de capacidad para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.”

En el pliego de condiciones el documento consorcial Anexo 14, en la Nota dice que el documento debe registrarse ante notario; el folio de conformación del consorcio no está registrado ante notario. El pliego de condiciones es Ley, por tanto no se aceptan los descargos presentados por la entidad.

Por lo anteriormente expuesto el hallazgo administrativo, con presuntas connotación disciplinario, y penal. Se realizará seguimiento de la ejecución de dicho contrato a través de la oficina de participación ciudadana.

Hallazgo No.37


DESCARGOS DE LA ENTIDAD

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-⁷⁹ CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
		PAG 79 DE 91

Informe Final

“...El día 22 de julio de 2009 el personero Municipal efectuó visita especial a la alcaldía de Puerto Leguizamo encontrando que la administración suscribió contrato No. 014 del 01 de enero de 2009 con el señor Carlos Harvey Claros Cabrera, por valor de \$9.895.200, cuyo objeto es la prestación de servicios personales como Coordinador de Política Social en el Municipio, certificado de disponibilidad presupuestal No.8 del 01 de enero de 2009. En la cláusula séptima dice : Relación laboral: La presente orden no genera relación laboral alguna con el contratista, ni con quien éste emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales, ni ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado. Pese a lo anterior el municipio concedió viáticos por valor de 892.916 al señor Claros.

El día 23 de julio de 2009 el personero municipal realiza nuevamente visita especial en tesorería solicitando la documentación respectiva de legalización de los viáticos otorgados al señor Claros Cabrera Carlos Harvey en el cual se le suministraron 20 folios. Revisando dicha documentación en proceso auditor se observa que el contrato No.014 del 01 de enero de 2009 suministrado por tesorería en su cláusula SEPTIMA: RELACION LABORAL: La presente orden no genera relación laboral alguna con el contratista, ni con quien éste emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales, ni ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado. PARAGRAFO: Para el cumplimiento de labores del objeto contractual se reconocerán viáticos y gasto de transporte fuera de la Jurisdicción del Municipio, previa autorización disponibilidad presupuestal...”.

En atención al presunto hallazgo, cabe aclarar inicialmente que la Personería Municipal, realizó visita especial a la oficina de recursos humanos, y la Tesorería Municipal a fin de constatar los contratos existentes a nombre del señor Carlos Arvey Claros, de dicha visita de evidenció la existencia de dos contratos uno en la Oficina de Recursos Humanos y otros en la Tesorería Municipal lo cuales se encontraban uno con un párrafo adicional en la cláusula Séptima y otro no, de las diligencias realizadas y por declaraciones surtidas por los titulares de esas oficinas respectivamente señor RAUL CASTRO y JOSE ELBER GOMEZ HUERTAS, se logró evidenciar un error al no realizar el cambio del contrato suscrito con la inclusión del párrafo, dicha información se puede constatar con declaraciones de los funcionarios para la época de los hechos, en las acta de visita especial realizadas por el personero municipal.


Si bien se puede deducir como posible hallazgo, la existencia de los dos contratos con un clausurado diferente obedeció a que el titular de la oficina de Recursos Humanos para la época nunca realizó el cambio del contrato, situación administrativa que se surtió por un error humano, además acogiendo la definición establecida en el artículo 39 del Decreto . 4365 de 2004 que dice “...No se podrán imputar a este rubro los gastos correspondientes a la movilización dentro del perímetro urbano de cada ciudad, ni viáticos y gastos de viaje a contratistas, salvo que se estipule así en el respectivo contrato. (...)” (El subrayado es fuera de texto, Solicitud concepto viáticos y gastos de

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cil. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-80 CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
		PAG 80 DE 91

Informe Final

viaje a contratistas". Ref. 1-2005-054104 Ministerio de Hacienda y Crédito Público). Pero para el caso subjudice si se había establecido en el contrato este tipo de gastos a favor del contratista siempre que se haga necesaria y en virtud del objeto contractual, como se surtió con el señor CARLOS ARVEY CLAROS.

Por lo anterior cabe anotar la falta de acompañamiento jurídico con relación al asunto que nos ocupa, teniendo en cuenta objeto y obligaciones contractuales el desplazamiento del contratista a sitios diferentes al de su sede de actividades, y quien se le reconocerá el derecho a gastos de transporte y manutención de conformidad a las normas internas establecidas para tales efectos y requisitos legales. Por lo anterior al conocer el error se tramita lo pertinente para el reintegro del dinero en lo relacionado.

ANALISIS DE LA CONTRALORIA

Los argumentos presentados por la entidad no desvirtúan las inconsistencias encontradas, por lo tanto los hallazgos administrativo y fiscal se mantienen con presuntas connotaciones disciplinaria y penal; el detrimento patrimonial es por valor de \$ 892.916


Hallazgo 38.

DESCARGO DE LA ENTIDAD

Contrato 027 de 2008

"...El Municipio de Leguizamo suscribió el contrato No 027 de 2008, con el señor Jhon Jairo Lizcano Muñoz el día 26 de septiembre de 2008, cuyo objeto es mano de obra para la reforestación de las Zonas aledañas a las reservas hídricas, por valor de \$7.200.000. Tiene acta de iniciación del 26 de septiembre de 2008, verificación de antecedentes disciplinarios del 08-10-2008 fecha posterior a la firma del contrato, certificado de antecedentes fiscales No.2313621692008 del 8 -10-2008 fecha posterior a la firma del contrato.

En la visita de campo realizada el día 11 de junio de 2010, a la rivera del Río Putumayo, se evidencia los sitios de los cuales fueron extraídos los arbolitos de chiparo, sobre la margen izquierda del río, lo mismo los sitios donde fueron sembrados; algunos arbolitos poseen un buen crecimiento, estas siembras, según la administración, se realizan debido a que en las crecidas el río va socavando la rivera de Puerto Leguizamo poniendo en peligro los barrios ahí construidos. La Armada Nacional también ha construido barreras para evitar la erosión de esta rivera. No se puede establecer con certeza cuantos son los árboles sembrados debido a las condiciones de crecida que presenta el río.

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-81 CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
		PAG 81 DE 91

Informe Final

En entrevista realizada con el contratista Jhon Jairo Lizcano se pudo establecer que hay relación entre los procedimientos realizados por el contratista y lo observado en la visita de campo. La administración municipal posee algunas fotos de la siembra, hay un informe de interventoría...”

CONTRATO No 031 de 2008

“...El Municipio de Leguizamo suscribió el contrato No 031 de 2008, con el señor Jhon Jairo Lizcano Muñoz el 11 de octubre de 2008, cuyo objeto es mano de obra para la reforestación de las Zonas aledañas a las reservas hídricas Tramo II, por valor de \$3.960.000. Tiene acta de iniciación del 11 de octubre de 2008, verificación de antecedentes disciplinarios del 08-10-2008, certificado de antecedentes fiscales No.2313621692008, certificado de disponibilidad presupuestal del 11 de octubre de 2008 fecha posterior a la firma del contrato, certificado de disponibilidad presupuestal del 11 de octubre de 2008 por \$ 3.960.000.

La suma de los dos contratos de reforestación es \$11.160.000.

En visita de campo no se puede establecer la diferencia entre los dos tramos de la siembra, por lo que la administración debe corregir esta deficiencia en la contratación con el mismo contratista, el mismo objeto y en el mismo periodo de tiempo...”

En atención al presunto hallazgo en relación a los contratos nros. 027 y 031 de 2008, suscrito con el señor JHON JAIRO LIZCANO, se logro constatar por parte de la Contraloría en visita efectuada que el objeto contractual se había realizado, lo mismo se pudo constatar con la entrevista realizada al contratista por parte de su entidad, a fin de subsanar y realizar una diferenciación clara entre los dos tramos de la siembra realizada se solicito al contratista realizar una demarcación para establecer claramente las dos áreas reforestadas, se logró demostrar claramente que el objeto contractual establecido se cumplió, por lo cual consideramos que no puede determinarse como un hallazgo.

Contrato de Obra Pública No 037 de 2009

“...El Municipio de Leguizamo suscribió el contrato No 037 de 2009, con la firma Aginsa LTDA. el 24 de agosto de 2009, cuyo objeto es Construcción de Puentes Veredales del Municipio de Leguizamo por valor de \$69.980.000.

Se hace visita de campo al Puente en madera en Rancho Lindo, la longitud son 180 metros. Se realiza evaluación de la estructura de soporte, la construcción se ejecuta de acuerdo a las necesidades de la comunidad.


Por dificultades en el transporte y por orden público la visita de campo a los otros siete puentes esto es:

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cil. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-82 CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
		PAG 82 DE 91

Informe Final

- 1- Resguardo indígena La Samaritana.
- 2 - Vereda Cocha Cristalina
- 3 - Piñuña Negro
- 4 - Piñuña Negro Balsora
- 5 - Cabildo Bajo Casacunte
- 6 - Cabildo Indígena Nuevo Amanecer
- 7 - Corregimiento La Nueva Paya

No fue posible hacer las visitas técnicas a las obras respectivas

La administración no presenta informe de interventoría; por lo que se recomienda realizar un recibido a satisfacción por parte de la comunidad beneficiada con la construcción...”.

Teniendo en cuenta la recomendación de este informe preliminar, se procedió a realizar los trámites correspondientes y ubicación de las comunidades beneficiadas con las construcción de puentes veredales con el fin de obtener el recibo a satisfacción; por la ubicación geográfica, dificultad de transporte y orden público de los sitios, se adelanta lo pertinente, y en el momento de obtener el recibo, se enviará al Ente de Control para su conocimiento y fines pertinentes sobre lo relacionado.

ANALISIS DE LA CONTRALORIA

Los descargos presentados por la entidad no desvirtúan las observaciones dadas respecto al Contrato 037 de 2009, por lo tanto el hallazgo administrativo se mantiene, y pasa a la oficina de participación ciudadana con el fin de indagar sobre un presunto detrimento al patrimonio, por valor de \$69.980.000


Hallazgo No 39

DESCARGOS DE LA ENTIDAD

“...En visita de campo se recibió queja verbal sobre la orden de trabajo No 009 – OT del 28 de mayo de 2008, por valor de \$7.000.000; con el señor Orlando Ovalle.

El objeto de la Orden de Trabajo No 009 - OT – 2008 OP es: Mano de obra para la construcción de una casa prefabricada en obra gris en la vereda San José del municipio de Leguizamo.

La OT específica mano de obra y se liquida bilateralmente el día 16 de febrero de 2009, según el contrato, el objeto es mano de obra, la ingeniera Karol Toro en entrevista con

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-⁸³ CD-UCF
		VERSION: 1.0
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	FECHA: 03/12/2008
		PAG 83 DE 91

Informe Final

la auditoria, manifiesta que el contratista adquirió los materiales, lo cual contradice el objeto contratado que es la mano de obra para una casa prefabricada.

La administración realiza contratación para mejorar vivienda sin tener un proyecto que justifique la inversión de dineros públicos en beneficio de la comunidad. La construcción no cumple los fines esenciales del estado: Constitución Política: Artículo 2. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Por lo anterior expuesto se presume un hallazgo administrativo con connotación fiscal; el presunto detrimento es la suma de \$3.500.000...”

Una vez realizada la revisión del asunto que nos ocupa, se denota claramente a folio uno del mismo en la cláusula Primera: Objeto donde se describe el cuadro de cantidades que dice:

Ítem	Descripción	Unid	Cant	V/unitario	V/total
1	Construcción de una casa prefabricada en obra gris	M2	36	\$ 194.444,45	\$ 7.000.000
	TOTAL				\$ 7.000.000

Es de entender que no se está contratando la ejecución de la sola mano de obra como reza el contrato, sino que existió un error del Secretario de Infraestructura para la época al no establecer que la obra era a todo costo, situación que de ser así generaría un sobre costo, porque no se puede entender el valor de la sola mano de obra por valor unitario de \$194.444,45 por metro cuadrado, además no se podría contratar la sola mano de obra, y no contar con el suministro de los materiales lo que de plano si estaría generando un detrimento patrimonial, es de entender por la cantidad de metros contratados para el espacio habitacional que es de 36 m2, el costo establecido es razonable ya que están incluidos los materiales y mano de obra lo cual esta referenciado en el cuadro antes descrito, entonces la manifestación realizada por la Ing. Karol Toro cuando dice que el contratista al momento de suscribir acta de liquidación bilateral por fuerza mayor, de hacer entrega de los materiales, adquiridos dentro de la ejecución del contrato, no debe entender a juicio del cuadro de cantidades del contrato es que la obra es a todo costo, lo cual se deduce claramente de los costos establecidos.

ANALISIS DE LA CONTRALORIA


Los descargos presentados por la entidad no desvirtúan la observación dada, por lo tanto se mantiene el hallazgo administrativo, y pasa a la oficina de participación

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cil. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-84 CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
		PAG 84 DE 91

Informe Final

ciudadana con el fin de indagar sobre presunta falta disciplinaria con detrimento al patrimonio por valor de \$3.500.000.

Hallazgo No.40

DESCARGOS DE LA ENTIDAD

Con relación a la Resolución nro.100 del 21 de abril de 2009 y en atención a la no legalización de los viáticos establecidos en la referida Resolución, si bien es cierto que de los documentos, que hicieron parte de la visita de campo realizada a la Tesorería Municipal y que hacen parte del Pago de los mismo se encontró las certificaciones mencionadas, cabe recalcar que no se allego por parte de esta administración al momento de la misma el informe de las actividades realizadas por el Ing. Jorge Salinas Obando, en donde se relaciona las acciones desarrolladas esos días cabe recalcar que en cumplimiento de las mismas se asistió, para el caso de la reunión del consejo directivo de CORPOAMAZONIA, sino que se desarrollaron otras actividades que si bien no estaban determinadas en la Resolución, de las cuales se adjunta permanencia, sobre la no existencia de las permanencias para este caso en concreto las mismas aunque fueron solicitadas ante las respectivas dependencias.


La Resolución No. 163 del 27 de mayo de 2009, Sobre la no presentación de la permanencia de la reunión en la Secretaria de Agricultura a fin de liquidar el Convenio con el Centro provincial de los Puerto, esta no se adjunta ya que la misma fue cancelada, y se conoció dicha situación solo hasta el día de la misma, sobre la permanencia de los días 15 y 16 de agosto estos son días festivos en los cuales no se atienden oficinas públicas, y el día 17 se realizo transito desde la ciudad de Mocoa a la ciudad de Bogotá D.C.

Con relación a la Resolución No.334 del 12 de noviembre de 2009, se establece que el día 17 de noviembre de estaría en la ciudad de Bogotá en las instalaciones del INVIAS, para la firma de un convenio en la oficina de la red terciaria, dicha diligencia no se surtió, porque el documento no se encontraba terminado y se estableció que se firmaría posteriormente, en tal sentido no se solicito el cumplimiento de comisión y aunque se ha solicitado copia de las fecha de ingreso a dicha entidad las mismas no han sido remitidas.

Además me permito remitir a Usted fotocopia de los informe de comisión para su conocimiento y fines pertinentes (fls 456)

ANALISIS DE LA CONTRALORIA

La entidad no presenta los soportes que logren desvirtuar las inconsistencias encontradas, por tanto los hallazgo administrativo y fiscal se mantienen, con presunta implicación disciplinaria

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-85 CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
		PAG 85 DE 91

Informe Final

El detrimento patrimonial es por valor de \$6.290.793.

Hallazgo No.41

DESCARGOS DE LA ENTIDAD

Con relación a este presunto hallazgo y en especial referente a la utilización de los códigos contables 1420 para el registro de los anticipos entregados por concepto de viáticos y gastos de viaje, hasta el corte contable del 30 de junio de 2010, se venía registrando directamente a gastos, por considerarse como base para tal registro la emisión del registro presupuestal, sin embargo a partir del mes de julio se cambió dicho registro con causación al código 1420 y posterior legalización con registro al gasto correspondiente por viáticos.

ANÁLISIS DE LA CONTRALORÍA

La entidad en sus argumentos esta aceptando el procedimiento inadecuado y manifiesto que realizaron el cambio de registro contable, sin embargo el hallazgo administrativo se mantiene, para que sea verificado en una próxima visita.

(*) *Existen separados referente a los hallazgos con las mismas conductas presuntamente irregulares, razón por la cual solicito se unan, con el fin de que sea determina únicamente una y dos o más y no se distribuyan como varios hallazgos separados como son los siguientes: 38 con los hallazgos 5, 7, 8, 10, 11, 15, 16, 20, 25, 28, 29; de los cuales son iguales los siguientes:*

Hallazgos nro. 5 con el hallazgo nro. 14

Hallazgos nro. 7, con el hallazgo nro. 16 y 25


Hallazgos nro. 10 con el hallazgo nro. 20 y 28

Hallazgos nro. 11 con el hallazgo nro. 29

Hallazgos nro. 13 con el hallazgo nro. 19 y 27

Además me permito manifestarle con relación a los problemas jurídicos adquiridos se debe principalmente, a que el presupuesto municipal no alcanza para pagar a un profesional en el derecho que de cumplimiento a cabalidad con su perfil de acuerdo a las necesidades que requiere el Municipio, ya que por la ubicación geográfica, el acceso a Puerto Leguizamo, llevan costos que no justifica, el pago de honorarios profesionales ya que este es bajo de acuerdo a lo presupuestado, siendo esta la razón principal que nos llevó a cometer errores jurídicos en los procedimientos anteriormente mencionados.

Por lo anteriormente expuesto con los soportes allegados, con todo respeto le solicito no se tenga en cuenta como presuntos hallazgos.

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-86 CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
		PAG 86 DE 91

Informe Final
ANEXOS

ANEXO 1. Matriz de Codificación de Hallazgos del Informe

ENTIDAD AUDITADA: ALCALDIA MUNICIPAL DE LEGUIZAMO
VIGENCIAS: 2009
MODALIDAD AUDITORIA: Especial


No	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	CUANTIA	TIPO DE HALLAZGO			
			ADM	FISCAL	DISC.	PENAL
1	La expedición del certificado de disponibilidad presupuestal es posterior a la firma de los contratos relacionados en la Tabla 1		X			
2	El certificado de registro presupuestal es expedido antes del certificado de disponibilidad presupuestal, en los contratos de la Tabla 2		X			
3	La fecha de expedición del registro presupuestal es posterior al inicio o ejecución del contrato, contratos suscritos en la Tabla 3		X			
4	La garantía única es expedida posterior al inicio de la ejecución de los contratos relacionados en la Tabla 4		X		X	X
5	La administración celebró los contratos sin formalidades plenas, contrariando lo estipulado en la ley 1150 de 2007 y el decreto 2474 de 2008, donde establece que todos los contratos deben realizarse con formalidades plenas. Contratos relacionados en la Tabla No. 5		X		X	X
6	Gestión antieconómica en contratos de prestación de servicios para la recolección de Residuos Sólidos en el casco urbano; el municipio cuenta con una empresa encargada de la prestación del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo, los contratos que se tienen relacionados en la Tabla 5		X		X	X
7	El Municipio celebró contratos sin el estudio de necesidad, o estudio de necesidad incompleto, incumpliendo lo estipulado en el art. 3 del decreto 2474 de 2008. Contratos que se tienen relacionados en la Tabla 5		X		X	
8	El municipio celebró Los contratos relacionados en la Tabla No. 5, contratos que no cuentan con el acto administrativo que justifica la contratación directa, establecido en el art. 77 del decreto 2474 de 2008,		X		X	

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cil. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-87 CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
		PAG 87 DE 91

Informe Final


9	En los expedientes de los contratos relacionados, no reposa la fotocopia del RUT, con el fin de verificar condición tributaria de los contratistas. No dio cumplimiento a lo establecido en el decreto 2788 de 2004 por cuanto en los contratos de la Tabla No. 5	X		X	
10	Los contratos relacionados en la Tabla No. 5, no presentan el pago de seguridad social en el momento de suscripción ni en su ejecución evidenciando así que la entidad no esta dando cumplimiento al articulo 50 de la ley 789 de 2002.	X		X	
11	Los contratos relacionados en la Tabla No.5 no tienen adjunto el certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio, situación que no permite verificar exigencias legales relacionadas con la idoneidad del contratista, la capacidad para presentar propuestas y obligarse con el Estado y la exigencia de duración mínima de la sociedad Art. 6 Ley 80 de 1993.	X			
12	La alcaldía municipal expidió registro presupuestal con fecha posterior a la firma del contrato e inicio la ejecución de los contratos que se relacionan en la Tabla No 6	X		X	
13	Los contratos que se relaciona en la Tabla No 7. No tienen el certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, penales o se encuentran posterior o vencido a la firma del contrato, contraviniendo el Art. 1 de la Ley 190 de 1995	X		X	
14	La administración realizó la contratación relacionada en las Tablas Números 8 y 9 sin formalidades plenas, contraviniendo lo estipulado en la ley 1150 de 2007 y el decreto 2472 de 2008	X		X	
15	Los contratos relacionados en la tabla No.8, presentan un estudio de necesidad que no cumplen en su totalidad con los parámetros establecidos en el Art. 3 del Decreto 2474 de 2008	X		X	
16	El municipio suscribió en la vigencia 2009 los contratos relacionados en las Tablas 8 y 9 y omitió realizar el acto administrativo que justifica la contratación directa que se establece en el art. 77 del decreto 2474 de 2008	X		X	
17	La administración expidió registro presupuestal con fecha posterior a la firma e inicio de la ejecución de los contratos que se relacionan en la Tabla No.10 contraviniendo el art. 41 de la ley 80 de 1993 y el decreto 111 de 1996 en su art. 71	X		X	X

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cil. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-88 CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
		PAG 88 DE 91

Informe Final


18	La entidad suscribió los contratos relacionados en la tabla 11 sin contar con la disponibilidad presupuestal, contraviniendo el art. 41 de la ley 80 de 1993 y el decreto 111 de 1996		X		X	X
19	La administración suscribió contratos sin verificar el cumplimiento del artículo 1º de la Ley 190 de 1995 y artículo 60 de la Ley 610 de 2000, relacionados en la Tabla No.8		X		X	
20	La entidad suscribió los contratos relacionados en las Tablas Números 8 y 9, sin exigir el pago de seguridad social en el momento de la firma ni en la ejecución evidenciando así que la entidad no esta dando cumplimiento al articulo 50 de la ley 789 de 2002.		X		X	
21	El municipio suscribió contratos No. 228,110, 232, 230, 231, 8, 4,11 que no han sido liquidados contraviniendo lo estipulado en el art. 60 de la ley 80		X		X	
22	La entidad, suscribe el Contrato No 052 de con el Objeto de prestar la ASESORIA PUESTA EN MARCHA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO; No hay avances del Modelo estándar de control interno. Es una gestión antieconómica, e ineficiente.		X			
23	La Entidad suscribe convenio con la empresa EMPULEG "Cooperación y Apoyo a la Gestión Administrativa para la Buena Marcha de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios" para el apoyo a la gestión administrativa de esta empresa, se evidencia una gestión antieconómica por cuanto no existe un estudio de necesidad, y entrega facultad a criterio de EMPULEG para el gasto de dichos dineros. EMPULEG ESP es una empresa encargada de prestar los servicios públicos y domiciliarios del municipio, para su funcionamiento tiene establecido el cobro de unas tarifas que le deben permitir su normal funcionamiento.		X		X	
24	La Entidad suscribió convenio con la Fundación cuyo objeto es: Convenio de cooperación para la operación del proyecto de peces ornamental en el municipio de Leguizamo, la fundación ARAWANA se compromete a ser el operador del proyecto Presenta un informe de actividades con fechas anteriores a la suscripción del convenio y que no corresponden al objeto del contrato. No existe acta de liquidación. Esta es una Gestión antieconómica e ineficiente	10,000,000	X	X	X	

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cil. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-89 CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
		PAG 89 DE 91

Informe Final


25	El municipio suscribió órdenes de compra relacionadas en la Tabla No 13 sin estudios previos, contraviniendo lo estipulado en el artículo 3 del decreto 2474. De igual manera omitió realizar el documento que establece en el art.77 del decreto 2474 de 2008 acto administrativo que justifica la contratación directa.		X		X	
26	La administración expidió registro presupuestal con fecha posterior a la firma e inicio de ejecución de las órdenes de compra de la Tabla No 14		X		X	X
27	La entidad realizó ordenes de compra sin el lleno de requisitos, como son los Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Penales de acuerdo artículo 1º de la Ley 190 de 1995 y artículo 60 de la Ley 610 de 2000, órdenes de compra que se relacionan en la Tabla No 15		X		X	
28	La entidad realizó ordenes de compra sin pago de seguridad social, en los contratos relacionados en la Tabla No.13, ni en el momento de suscripción ni en su ejecución evidenciando así no se está dando cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 de 2002.		X		X	
29	La administración realiza órdenes de compra sin Certificado de Existencia y Representación Legal de Cámara de Comercio, omisión del Art. 6 Ley 80 de 1993.		X			
30	El municipio no aplicó los acuerdos No 019 del 17 de noviembre de 2004; acuerdo No 007 de febrero 27 de 2008; acuerdo No 006 de mayo 27 de 2009 y dejó de percibir ingresos por no cobrar estampillas en los contratos de obra durante los años 2007, 2008, 2009, y 2010	173,692,492	X	X	X	
31	En el contrato No 32 de 2009 cuyo objeto es la Construcción de una batería sanitaria en la sede de Puntales y la Construcción de un aula de clases y de informática en la IER de Puerto Nariño. Se construye el aula en la sede de Puerto Nariño, pero no se pone en funcionamiento. No se ha instalado las redes de datos en el aula de informática, y los vidrios		X			
32	En el contrato No 33 de 2009, construcción 2ª Fase Casa de la Infancia, la obra no se encuentra funcionando, requiere de una tercera fase, y de dotación. Para tener acceso a la Casa de la Infancia, se requieren obras complementarias como una alcantarilla y un afirmado o pavimento de la vía de acceso.		X			

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cil. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-⁹⁰ CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
		PAG 90 DE 91

Informe Final


33	En el contrato No 50 de 2009 en el pliego de condiciones el documento consorcial Anexo 14, en la Nota dice que el documento debe registrarse ante notario; el folio de conformación del consorcio no está registrado ante notario. La administración omite el proceso de selección abreviada de bienes y servicios de condiciones técnicas uniformes por subasta inversa, para la adquisición del carro compactador. Los contratistas en los documentos aportados no demuestran idoneidad en el proceso de suministro del carro compactador. No existe documentos donde se evidencie que el proyecto esté registrado en el banco de proyectos		X		X	X
34	El Contrato No. 014 del 01 de enero de 2009. El municipio concedió viáticos por valor de 892.916 al señor Claros. La administración presuntamente cambio las cláusulas del contrato No.14 del 01 de enero de 2009, incurriendo en una presunta falsedad en virtud del artículo 267 del código penal.	892,916	X	X	X	X
35	En el contrato No 037 de 2009, construcción de puentes veredales no hay documentos de verificación de la construcción.		X			
36	La orden de trabajo No 009 – OT del 28 de mayo de 2008. La administración realiza contratación para mejorar vivienda sin tener un proyecto que justifique la inversión de dineros públicos. La contratación no cumple con los fines esenciales del estado.		X			
37	Los viáticos concedidos en la vigencia 2009 al señor alcalde los días 23 y 24 de abril, 4, 5, 8 y 9 de junio; 13, 14, 18 y 19 de agosto; 18, 19 y 20 de Noviembre. Presentan irregularidades en la legalización. Se requiere especificar detalladamente los sitios y la fecha donde estará comisionado. De igual forma la constancia de permanencia deberá coincidir con los sitios mencionados en la resolución de comisión. La legalización de los viáticos no cumple los requisitos, de acuerdo al artículo 3 especificado en cada resolución y no cumplir con el objeto de la comisión	6,290,793	X	X	X	
38	El municipio de Leguizamo esta llevando procesos contables inadecuados al no registrar los avances en la cuenta 1420 y llevar directamente al gasto este procedimiento, por lo que se considera un hallazgo administrativo		X			

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cil. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-⁹¹ CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
		PAG 91 DE 91

Informe Final

ANEXO 2. Matriz Consolidación de Hallazgos

ENTIDAD AUDITADA: ALCALDIA MUNICIPAL DE LEGUIZAMO
VIGENCIAS: 2009
MODALIDAD AUDITORIA: Especial

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR
ADMINISTRATIVOS	38	
* FISCALES	4	\$190,876,201
DISCIPLINARIOS	26	
PENALES	9	